

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2017 - 2021



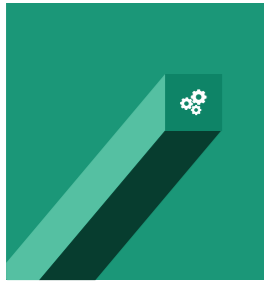
ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ





**PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**
2017-2021



Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel
Félix López
Calle 10 de agosto #82 y Granda Centeno
Calceta, Cantón Bolívar
Teléfono: (593) 6 2685 134

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2021

Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López

Rectora

Miryam Félix López

Vicerrectora Académica

Lorena Carreño Mendoza

Vicerrectora de Extensión y Bienestar

Maryuri Zamora Cusme

Comisión de Apoyo de Planificación

Glen Arteaga Campoverde
María Piedad Ormaza Murillo
Ángel Guzmán Cedeño
Evis Diéguez Matellán
Leticia Sabando Garcés
Juan Villacreses Viteri
Alexander Palacios Zurita
Ana Solórzano Párraga
Johnny Bayas Escudero
Isabel Matilla Blanco
Tatiana Martínez Santana

ISBN: 978-9942-8595-1-8

Diseño de portada, diagramación e ilustraciones

Leticia Benitez Sabando

Colaboradores de Diagramación

Gema Montesdeoca Espinoza

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López y de esta editorial.

ESPAM MFL (Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López).
2016. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2021. Calceta, Manabí, Ecuador.
p 48. (revisar pagina luego)

AGRADECIMIENTO

A las autoridades de la ESPAM MFL, Comisión de Apoyo de Planificación y, a la comunidad politécnica en general por su aporte para construir la senda que nos conduce a la excelencia.

CONTENIDO

1.	Presentación	14
2.	Marco Legal	17
3.	Marco Metodológico	19
3.1.	Principios	20
3.2.	Alineamiento	20
3.3.	Seguimiento y Evaluación	20
4.	Descripción de la Institución	22
4.1.	Autoridades	22
4.2.	Estructura Organizacional e Institucional	22
5.	Modelo Pedagógico	24
6.	Planificación y Organización de Actividades para la Elaboración del PEDI	25
6.1.	Diagnóstico Estratégico	26
7.	Análisis Del Entorno: Local, Zonal, Nacional, Regional e Internacional	28
8.	Análisis Interno: Misión, Visión y Valores Institucionales	30
9.1.	Misión	30
9.2.	Visión	30
9.3.	Valores Institucionales	30
9.	Análisis de la Oferta Académica	32
10.	Análisis de la Investigación	33
11.	Análisis de la Vinculación	34
12.	Análisis de la Capacidad Financiera	35
13.	Análisis del Diagnóstico Estratégico Participativo (FODA)	36
14.	Alineación al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 (PNBV)	37
15.	Política de Calidad	41
16.	Objetivos Estratégicos y Estrategias del Plan	42
17.	Bibliografía	43
18.	Anexos	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cronograma del Diagnóstico Estratégico de las carreras de la ESPAM MFL	25
Tabla 2: Cronograma del Diagnóstico Estratégico de las coordinaciones y dependencias de la ESPAM MFL	26
Tabla 3: Oferta de grado de la ESPAM MFL	32
Tabla 4: Oferta de posgrado de la ESPAM MFL	32
Tabla 5: Análisis de la Capacidad Financiera	35
Tabla 6: Alineación del Subsistema de Formación al PNBV 2013-2017	37
Tabla 7: Alineación del Subsistema de Formación al PNBV 2013-2017	38
Tabla 8: Alineación del Subsistema de Investigación de los objetivos estratégicos de la SENESCYT	39
Tabla 9: Alineación del Subsistema de Vinculación al PNBV 2013-2017	39
Tabla 10: Alineación del Subsistema de Gestión al PNBV 2013-2017	40
Tabla 11: Objetivos Estratégicos y Estrategias del Plan	42

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Figura 1: Planificación por Dominios Científicos, Tecnológicos, Artístico y Humanísticos	19
Figura 2: Orgánico funcional de la ESPAM MFL	23
Figura 3: Modelo educativo ESPAM MFL	24
Figura 4: Etapas del PEDI	27

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) muestra los objetivos y las prioridades que marcarán la acción de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López en el horizonte temporal 2017-2021.

Este documento sigue una estructura de cuatro subsistemas que se corresponden con el ámbito de la actividad de nuestra universidad: formación, investigación, vinculación y gestión.

Estos cuatro subsistemas se definen en términos de objetivos estratégicos institucionales, para cuya consecución se establecen una serie de objetivos específicos concretos. Sobre estos objetivos se desarrollan las líneas de actuación estratégica, que son un conjunto de iniciativas reagrupadas para lograr un resultado concreto dentro del PEDI.

En cuanto al proceso de elaboración, la redacción del PEDI 2017-2021 es resultado de la reflexión colectiva, del trabajo desinteresado y permanente de la comunidad politécnica, directivos, docentes y administrativos, quienes con sus ideas, criterios y esfuerzo, han sido y son los gestores de los cambios institucionales.

En la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López la estrategia constituye un plan vivo, mediante el cual la institución trata de cumplir sus objetivos, al mismo tiempo que explora posibilidades y aprende nuevas y mejores maneras de dar valor a la sociedad.

Así, tras el correspondiente diagnóstico estratégico y con el objetivo de capitalizar este aprendizaje, la redacción del PEDI 2017-2021 ha contado con la participación activa de un amplio número de miembros de la comunidad universitaria distribuidos en diferentes grupos especializados de trabajo, quienes han abordado la definición de los diferentes elementos de la estrategia en sus ámbitos correspondientes. La unificación de todas estas aportaciones ha permitido definir una estrategia realista y generadora de cambio en el contexto actual para la Institución.



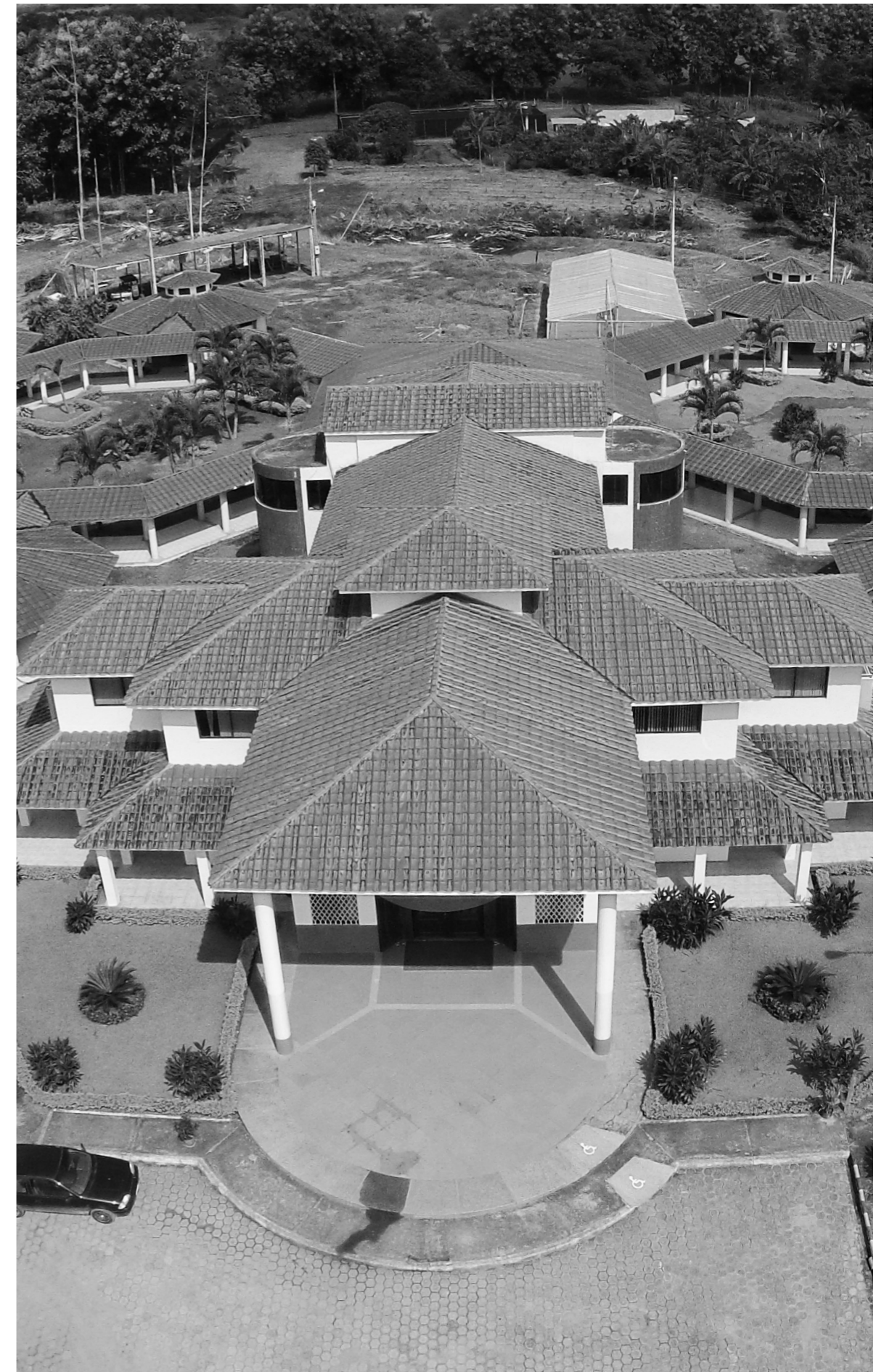
1 | PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico 2017-2021 de la ESPAM MFL es fruto de un esfuerzo colectivo y participativo que la institución ha orientado hacia la consolidación de sus tres procesos sustantivos: Academia, Investigación y Vinculación con la Comunidad, siendo su eje transversal la Gestión responsable para atender las necesidades de su entorno, formando profesionales pertinentes, con compromiso ético y social, para generar soluciones a los problemas de la zona cuatro y del país.

Las nuevas realidades del presente siglo exigen un re direccionamiento estratégico que permita asumir el reto de convertir a la ESPAM MFL en una Universidad referente en calidad, líder en el área agropecuaria, razón por la cual se deben orientar las acciones de acuerdo con las nuevas tendencias que exige el mundo globalizado y de esa manera consolidar la Institución.

Este Plan Estratégico va de la mano con el Modelo Educativo desarrollador-productivo y profesionalizante de la ESPAM MFL, el cual busca sincronizar la planificación estratégica con las orientaciones pedagógicas y así fortalecer los planes operativos y las continuas propuestas de mejora para contribuir al desarrollo nacional.

Dr.C. Miryam Félix López
Rectora





2 |

MARCO
LEGAL

El marco legal para estructurar el PEDI de la ESPAM-MFL; tiene como base la normativa legal y reglamentaria que regula el Sistema de Educación Superior:

Constitución de la República del Ecuador

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Artículo 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Artículo 350.- El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Artículo 351.- El sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento

Artículo 1.- Ámbito.- Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Constitución y la presente Ley.

Artículo 93.- Principio de calidad. - El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Artículo 94.- Evaluación de la calidad.- La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones,

procesos, a fin de que sus resultados sirvan para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.

Artículo 96.- Aseguramiento de la calidad.- El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

Artículo 99.- La autoevaluación.- La Autoevaluación es el riguroso proceso de análisis que una institución realiza sobre la totalidad de sus actividades institucionales o de una carrera, programa o posgrado específico, con amplia participación de sus integrantes, a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional y mejorar la calidad académica.

Disposición General Quinta.- Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Super-

rior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además, se ha considerado los siguientes instrumentos legales y reglamentarios para la elaboración y la operativización del PEDI:

- ♦ Reglamento de Régimen Académico.
- ♦ Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.
- ♦ Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (Base Política y Administrativa).
- ♦ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Concreción de la Política Pública Sectorial).
- ♦ Normativas de CES Y CEAACES.
- ♦ Leyes de Creación de la ESPAM MFL: Ley 99-25 Publicada en el Registro Oficial No. 181, de 30 de abril de 1999, Reformatoria a la Ley 116 expedida por el Congreso Nacional, publicada en el Registro Oficial 935 de 29 de abril de 1996, Ley No. 2002 - 95, publicada en el Registro Oficial No. 728, de 19 de diciembre de 2002 y reformada mediante Ley 2006-49 publicada en el Suplemento Registro Oficial No. 298 del 23 de junio de 2006.
- ♦ Estatuto Institucional de la ESPAM MFL aprobado por el CES, en sesión ordinaria desarrollada el 13 de enero de 2016, mediante resolución Rpc-So-02-No.025-2016.
- ♦ Normativa Institucional para la elaboración, seguimiento, evaluación y socialización del PEDI.
- ♦ Estructura Organizacional de la Gestión por Procesos de la ESPAM-MFL.
- ♦ Código de Ética de la ESPAM-MFL.

Constituye el marco metodológico de este proceso de planificación lo establecido por el CEAACES en el documento Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas (2015). De acuerdo con este modelo en el subcriterio planificación institucional se establece como estándar que: “la institución cuenta con una planificación institucional que guía la gestión estratégica respecto a la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad, está enmarcada en la ley (principios, fines y funciones del sistema de educación superior) y en su estatuto vigente”. En el propio subcriterio se plantea que “El propósito fundamental de la planificación estratégica en la educación superior es (proveer un proceso continuo de examinación y evaluación de las fortalezas y debilidades institucionales, los objetivos, el requerimiento de recursos y las perspectivas de futuro, así como establecer un plan coherente para responder a los resultados y construir una institución más fuerte y efectiva) (Hayward y Cols., 2003, p. 3)”. En este documento, además, se determina que este proceso deberá considerar un orden coherente, y orienta los aspectos mínimos a tener en cuenta.

Otra referencia metodológica importante es la propuesta de Larrea (2014) (Ver figura 1) en la que se plantea respecto a los dominios universitarios y la planificación de las IES “que la definición de los dominios en una IES debe tener como condición su contextualización y relevancia, que permita una pertinencia que sea capaz de permear las tensiones, problemáticas y necesidades de los territorios de forma tal, que se convier-

tan en el eje de la organización del conocimiento, de la academia y de los aprendizajes, así como de las funciones sustantivas de investigación, formación y vinculación”.

Otro elemento que conforman los referentes metodológicos en el ámbito institucional son los procesos de planificación estratégica y los respectivos PEDI generados a partir de dichos procesos en la ESPAM MFL en los años 2008 – 2012 y 2013- 2017, así como, la Normativa Institucional para la elaboración, seguimiento, evaluación y socialización del PEDI.

En las últimas adecuaciones realizadas al PEDI 2017-2021 de la ESPAM MFL se consideró las pautas que en el orden metodológico estableció la red Telescopi, la misma que está conformada por universidades de Latinoamérica y Europa.

Se consultaron y se tuvo en cuenta, además, aspectos metodológicos recogidos en bibliografía relacionada con la planificación estratégica entre las que destacan las propuestas por Armijo (2009), Chiavenato (2011), y David (2013).

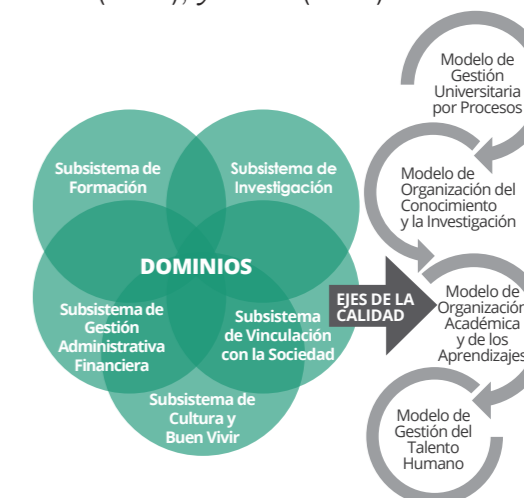


Figura 1. Planificación por Dominios Científicos, Tecnológicos, Artístico y Humanísticos.
Fuente: Larrea (2014).

3.1. PRINCIPIOS

Para esto la ESPAM MFL toma como principios claves para el desarrollo del PEDI, los siguientes:

Entorno

Se consideró el contexto amplio y general en el que se desenvuelve la universidad en el siglo XXI reconociendo la necesidad de brindar una educación superior que contribuya al desarrollo sostenible y el mejoramiento del colectivo social, abordando temas como la sociedad del conocimiento, las tendencias de ciencia y tecnología, la expansión del crecimiento mundial, la diferenciación y diversidad en las IES, el aseguramiento de la calidad y pertinencia, la investigación, desarrollo e innovación, financiamiento de las IES y gobierno de las universidades.

Liderazgo

Ejercido bajo la dirección de la Rectora y el Honorable Consejo Politécnico, siempre con el objetivo de alcanzar altos estándares de calidad y convertir a la ESPAM MFL en una universidad de excelencia.

Planificación con los ejecutores

Involucrando a todos los actores de la comunidad universitaria en las distintas etapas de la planificación, lo que garantiza la definición de objetivos, estrategias y metas realizables, producto de una interacción dinámica e incluyente.

Integración

El proceso de planificación contó con la participación de docentes, investigadores, estudiantes, personal

administrativo y de apoyo más las autoridades de la universidad, llevando a cabo talleres y reuniones de trabajo mediante la conformación de equipos que fomentaron la intervención e involucramiento de todas las dependencias universitarias.

Dinamismo

Es una planificación diseñada con flexibilidad para adaptarse al entorno dinámico y cambiante en el que se desenvuelve la institución.

3.2. ALINEAMIENTO

El plan contempla todos los aspectos de la actividad académica, articulando la formación de grado y posgrado, investigación, desarrollo e innovación, vinculación con la comunidad y gestión institucional; dinámica que permitió plantear cada objetivo estratégico desde sus ejecutores garantizando una alineación integral de todas las áreas al PEDI.

3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación del plan estratégico tiene como objetivo generar una cultura de excelencia y se llevará a cabo a través de los Planes Operativos Anuales, ello permitirá:

- ♦ Que la alta dirección (Honorable Consejo Politécnico y Rectora) conozca el nivel de avance de los indicadores establecidos para la consecución de cada objetivo estratégico, lo que proporcionará insumos para la toma de decisiones.

- ♦ Que las direcciones de carreras, direcciones administrativas

y coordinaciones conozcan el cumplimiento de sus respectivos equipos de trabajo e informen y rindan cuentas de las actividades bajo su responsabilidad.

- ♦ Que la comunidad politécnica conozca el cumplimiento de las responsabilidades de los líderes de la institución.

La Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, ESPAM MFL, es una comunidad universitaria de profesores, estudiantes, empleados y trabajadores; creada mediante Ley 99-25 publicada en el Registro Oficial No. 181 de 30 de abril de 1999, reformatoria a la Ley 116 expedida por el Congreso Nacional, publicada en el Registro Oficial 935 de 29 de abril de 1996, Ley No. 95, publicada en el Registro Oficial No. 728, de 19 de septiembre de 2002 y reformada mediante Ley 2006-49 publicada en el Suplemento Registro Oficial No. 298 del 23 de junio del 2006, que busca la formación integral y continua de profesionales que contribuyan de forma proactiva y creativa al desarrollo cultural, económico, político y social sostenible de su entorno y el país; de derecho público, autónoma, con personería jurídica, sin fines de lucro. Se rige por la Constitución de la República de Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, Estatuto, además por los reglamentos y resoluciones expedidos por sus organismos de gobierno y autoridades; y oferta Carreras de Grado y Posgrado.

La ESPAM-MFL tiene la facultad, dentro del marco constitucional y legal, de expedir normas internas, que constan en su Estatuto, reglamentos e instructivos, dictadas a través de acuerdos y resoluciones emanadas por autoridad competente; de regirse por sí misma tomando sus propias decisiones en los órdenes académico,

científico, técnico, administrativo y económico; de expedir certificados de estudios, grados y títulos de acuerdo con la ley, el Estatuto y reglamentos. El orden interno de la ESPAM-MFL es de exclusiva competencia y responsabilidad de sus autoridades.



4 | DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

4.1. AUTORIDADES

- ♦ Dr.C. Miryam Elizabeth Félix López - **Rectora**
- ♦ Dr.C. Ángela Lorena Carreño Mendoza - **Vicerrectora Académica**
- ♦ Mgs. Maryuri Alexandra Zamora Cusme - **Vicerrectora de Extensión y Bienestar Politécnico**

Direcciones de Carrera

- ♦ Director/a de Carrera de Agroindustria
- ♦ Director/a Carrera Ingeniería Ambiental
- ♦ Director/a Carrera de Medicina Veterinaria
- ♦ Director/a Carrera de Ingeniería Agrícola
- ♦ Director/a Carrera de Computación
- ♦ Director/a Carrera de Administración de Empresas
- ♦ Director/a Carrera de Administración Pública
- ♦ Director/a Carrera de Turismo
- ♦ Director/a de Posgrado y Formación Continua

Direcciones Administrativas

- ♦ Secretario/a General
- ♦ Director/a Administrativa-Financiera
- ♦ Director/a de Planificación
- ♦ Director/a Asesoría Jurídica
- ♦ Director/a de Talento Humano

Coordinaciones

- ♦ Coordinador/a General de Investigación
- ♦ Coordinador/a General Académico
- ♦ Coordinador/a General de Evaluación

- ♦ Coordinador/a de Tecnología
- ♦ Coordinador/a General de Laboratorios
- ♦ Coordinador/a Centro de Idiomas
- ♦ Coordinador/a Centro de Aprendizaje de Aplicaciones Informáticas

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL

La organización académica de la ESPAM MFL (Ver figura 2) contempla, en su estructura orgánica funcional, al Honorable Consejo Politécnico como instancia superior, al cual le sucede el rectorado; posterior a ello, se definen dos vicerrectorados: Académico y el de Extensión y Bienestar Politécnico.

El Vicerrectorado Académico, como parte medular en la gestión de la academia, es quien coordina y supervisa las actividades de las unidades administrativas; tiene a su cargo: la Coordinación General Académica, Coordinación General de Investigación, y la Coordinación General de Evaluación.

El Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, es quien vincula el trabajo académico con todos los sectores de la sociedad mediante proyectos y programas de apoyo, asesoramiento, capacitación e investigación; tiene a su cargo la Coordinación de Vinculación con la Comunidad.

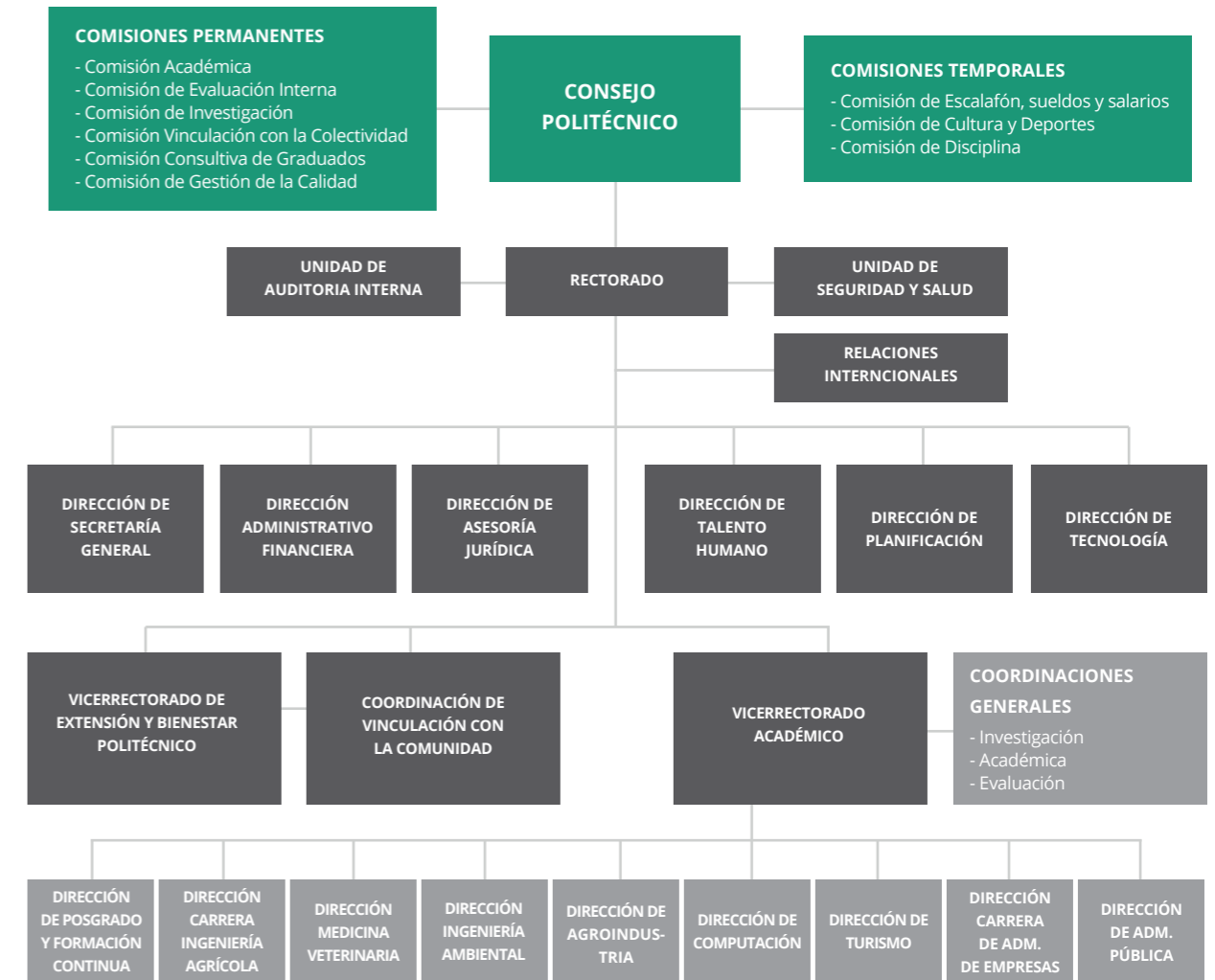


Figura 2: Orgánico funcional de la ESPAM MFL.

5 | MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico de la ESPAM MFL (Ver figura 3) ha sido concebido para responder pertinentemente a las transformaciones socio-económicas, político-culturales, científicas y tecnológicas en los contextos local, regional y nacional; buscando una formación científica, técnica y axiológica que permita a los estudiantes politécnicos desarrollar autonomía y empoderamiento; basado en esta premisa se define este modelo como desarrollador-productivo y profesionalizante, capaz de transformar la realidad productiva del entorno y facilitar la innovación en concordancia con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, Plan Nacional de Desarrollo, planes regionales y locales, y los requerimientos sociales en cada nivel territorial.

Con esta perspectiva, el modelo se sustenta en tres capacidades genéricas que a su vez abordan los tres procesos sustantivos de la universidad. La capacidad del ser que aborda el desarrollo integral del estudiante politécnico reforzando su ca-

pacidad de ciudadano consciente de una realidad social y ambiental, que permite el desarrollo del proceso sustantivo de vinculación. La capacidad del saber que integra aprendizajes y teorías para intervenir en la realidad a través de la gestión política y social de la profesión, lo que involucra el proceso sustantivo de formación. Finalmente, la capacidad de saber hacer que integra y retroalimenta los conocimientos aprendidos, orientándolos de forma creativa e innovadora para alcanzar el pleno desarrollo profesional del estudiante politécnico, relacionándolo con el proceso sustantivo de la investigación.

El reto que asume la ESPAM MFL, su equipo docente y toda la comunidad universitaria de un modelo educativo desarrollador-productivo y profesionalizante, persigue el objetivo de dotar a la provincia y al país de profesionales capacitados para transformar la realidad social, económica y ambiental del entorno que facilite la innovación en función del desarrollo de la matriz productiva.

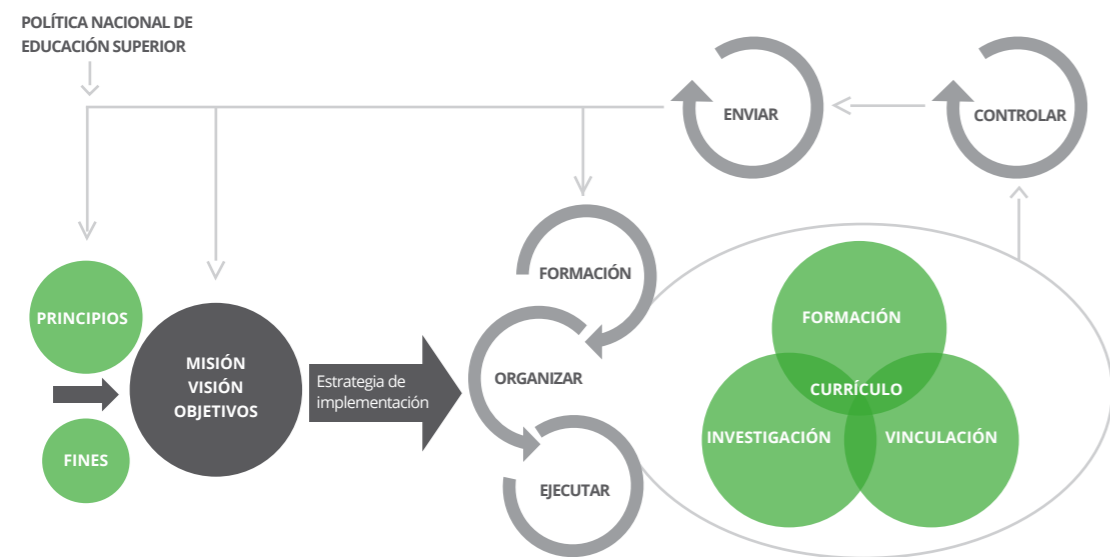


Figura 3: Modelo educativo ESPAM MFL

6 | PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PEDI

Con la finalidad de analizar y mejorar los procesos de evaluación interna, mediante memorando N° ESPAM MFL: R-2016-123-M de fecha 7 de junio 2016, la máxima autoridad de la ESPAM MFL conformó las comisiones de apoyo de planificación para elaborar el Plan Estratégico Institucional 2017-2021; consecuente a esto elaborar los planes operativos correspondientes.

Atendiendo este requerimiento se estructuró el cronograma general de trabajo partiendo del diagnóstico estratégico de carreras, coordinaciones y dependencias, con la finalidad de conocer la situación actual de la ESPAM MFL (Ver gráfico 1 y 2).

CRONOGRAMA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EN LAS CARRERAS				
FASE / ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES	PARTICIPAN	DOCUMENTACIÓN GENERADA/EVIDENCIAS
Capacitación a equipos de carreras	6 de julio	Responsable comisión de apoyo a la planificación	Equipo de apoyo a la planificación estratégica personal seleccionado de las carreras	1.- Listado de participantes 2.- PPT de la capacitación 3.- Fotos
Identificación y priorización de las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades	Hasta el 29 de julio	Director (a) de carrera y delegado(a) de evaluación	Docentes Estudiantes Administrativos	1.- Hojas con el listado de fortaleza, amenazas, oportunidades y debilidades individuales (cuatro hojas por cada participante, Formato 1, puede ser manuscrito). 2.- Listado resumido de fortaleza, amenazas, oportunidades y debilidades con su priorización (un documento Word impreso por cada aspecto). 3.- Fotos, registro de asistencia.
Elaboración de la matriz de impactos cruzados		Director (a) de carrera y delegado(a) de evaluación	Equipo de evaluación de cada carrera	1.- Documento con la matriz obtenida y propuesta del problema y solución estratégica y de la estrategia a tener en consideración. 2.- Acta de la reunión, fotos.
Socialización de la matriz, definición del problema, solución estratégica, y estrategia a tener en consideración		Director (a) de carrera y delegado(a) de evaluación	Docentes Estudiantes Administrativos	1.- Documento con la matriz obtenida y propuesta del problema y solución estratégica y de la estrategia a tener en consideración. 2.- Fotos, registro de asistencia.
Envío de los resultados a la comisión de apoyo a la planificación	1-5 de agosto	Director (a) de carrera y delegado(a) de evaluación	Directores de carrera y delegado de acreditación	1.- Oficio a la Comisión de apoyo a la planificación estratégica 2.- Adjunto al oficio todas las evidencias generadas en el proceso.

Tabla 1: Cronograma del Diagnóstico Estratégico de las carreras de la ESPAM MFL

6.1. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

El trabajo de elaboración del PEDI se organizó en cuatro etapas (Ver figura 4) que metodológicamente permitieron realizar un diagnóstico inicial que proveyó la información necesaria para pasar a la etapa de diseño del plan, y posteriormente a su implementación y seguimiento.

Para desarrollar el trabajo se utilizó la matriz FODA, aplicando una metodología de diagnóstico que partió desde lo especí-

fico a lo general, es decir en primera instancia se trabajó con todas las carreras y dependencias, para luego filtrar la información recogida, seleccionando los puntos específicos a los cuales apunta la universidad en este quinquenio.

CRONOGRAMA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO EN LAS CARRERAS				
FASE / ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES	PARTICIPAN	DOCUMENTACIÓN GENERADA/EVIDENCIAS
Capacitación a equipos de carreras	6 de julio	Responsable comisión de apoyo a la planificación	Equipo de apoyo a la planificación estratégica Personal seleccionado	1.- Listado de participantes 2.- PPT de la capacitación 3.- Fotos
Identificación y priorización de las fortalezas, amenazas, oportunidades y debilidades	Hasta el 29 de julio	Directores de coordinaciones y dependencias seleccionados	Personal de las coordinaciones y dependencias	1.- Hojas con el listado de fortaleza, amenazas, oportunidades y debilidades individuales (cuatro hojas por cada participante, Formato 1, puede ser manuscrito). 2.- Listado resumido de fortaleza, amenazas, oportunidades y debilidades con su priorización (un documento Word impreso por cada aspecto). 3.- Fotos, registro de asistencia.
Elaboración de la matriz de impactos cruzados		Máximo responsable por cada grupo creado	Tres personas de cada coordinación, dirección o dependencia, incluyendo al máximo responsable (grupo reducido de trabajo)	1.- Documento con la matriz obtenida y propuesta del problema y solución estratégica y de la estrategia a tener en consideración. 2.- Acta de la reunión, fotos.
Socialización de la matriz, definición del problema, solución estratégica, y estrategia a tener en consideración		Directores de Coordinaciones y dependencias seleccionados	Personal de las coordinaciones y dependencias	1.- Documento con la matriz obtenida y propuesta del problema y solución estratégica y de la estrategia a tener en consideración. 2.- Fotos, registro de asistencia.
Envío de los resultados a la comisión de apoyo a la planificación	1-5 de agosto	Directores de Coordinaciones y dependencias seleccionados	Grupo reducido de trabajo	1.- Oficio a la Comisión de apoyo a la planificación estratégica 2.- Adjunto al oficio todas las evidencias generadas en el proceso.

Tabla 2: Cronograma del Diagnóstico Estratégico de las coordinaciones y dependencias de la ESPAM MFL

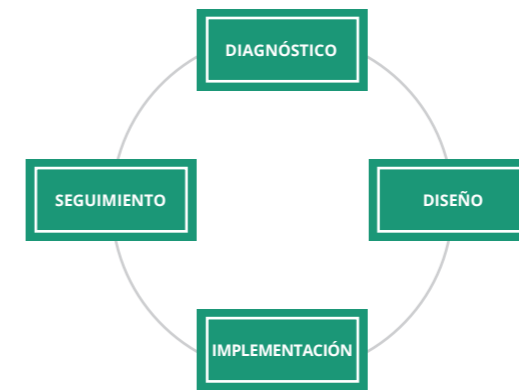


Figura 4: Etapas del PEDI

Las fases finales en la construcción del PEDI incluyeron su implementación mediante sesiones de socialización con todos los actores de la comunidad universitaria, incorporando, además, mecanismos de seguimiento que faciliten su control y evaluación para el re direccionamiento de estrategias si las exigencias del entorno lo requieren.



Siendo la matriz FODA un modelo de análisis básico para diseñar la estrategia institucional sirvió para plantear las acciones que se deberán poner en marcha para aprovechar las oportunidades detectadas y eliminar o prepararse ante las amenazas, teniendo conciencia de las propias debilidades y fortalezas de la institución.

Como se señaló, el diagnóstico se inició desde las unidades académicas y administrativas que conforman la universidad; para el efecto se establecieron subcomisiones de trabajo cuya responsabilidad recayó en la realización de talleres participativos con la finalidad de difundir y socializar la metodología a emplearse, obteniendo así los insumos necesarios para pasar a la etapa de diseño.

La información obtenida permitió identificar el problema estratégico y plantear soluciones que abarquen todos y cada uno de los subsistemas sobre los cuales gira la institucionalidad de la ESPAM MFL, diseñando con ello los bosquejos preliminares que fueron perfilando el plan estratégico que se presenta en este documento; expresando así, en una visión colectiva, el horizonte hacia el cual se proyecta la Politécnica de Manabí.

7

ANÁLISIS DEL ENTORNO LOCAL, ZONAL, NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

Análisis Local

Al encontrarse, la ESPAM MFL, en el cantón Bolívar, circunscrita dentro del área rural, agro productiva y montuvia por excelencia, en el corazón geográfico mismo de la provincia de Manabí, región de alto potencial productivo, obliga a que se elijan carreras pertinentes que respondan a las necesidades del segmento poblacional, desde las que se habla un lenguaje asequible que penetra proactivamente la mentalidad del manabita y coadyuva a la comprensión integral de su realidad productiva. Así, pues, las carreras de esta institución se encuentran vinculadas básicamente a los ámbitos agropecuario, agroindustrial, administrativo, ambiental y turístico.

Análisis Zonal

Los distintos itinerarios formativos de la ESPAM MFL, en su faceta desarrolladora y productiva, privilegian aplicar los conocimientos científicos y técnicos a las tensiones detectadas en la zona cuatro del país, entre los cuales se encuentran la deficiente infraestructura pública, inequidad cultural, deficiente liderazgo; ante lo cual a través de sus carreras propende a la revalorización de los saberes ancestrales de la cultura montuvia y Tsáchila y sus formas de resistencia a la adversidad económica y climática, creando una dinámica transformadora que contribuye al progreso de la misma zona y áreas de inmediata influencia.

Análisis Nacional

El eje desarrollador-productivo y profesionalizante está en sintonía con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), los planes regionales, locales y los requerimientos sociales en cada nivel territorial (Art. 78 del Reglamento de Régimen Académico, 2013, RRA); generando cauces innovadores para diversificar las soluciones a las tensiones y problemas evidenciados en el país, entre los que se encuentra el deficiente sistema productivo y la inequidad social que inciden en desmedro de la realidad intercultural y los saberes ancestrales nacionales. Este nivel macro exige la referencia obligada a la normativa gubernamental y estatal como derroteros imprescindibles para el desarrollo armónico de la Patria.

Análisis Nacional

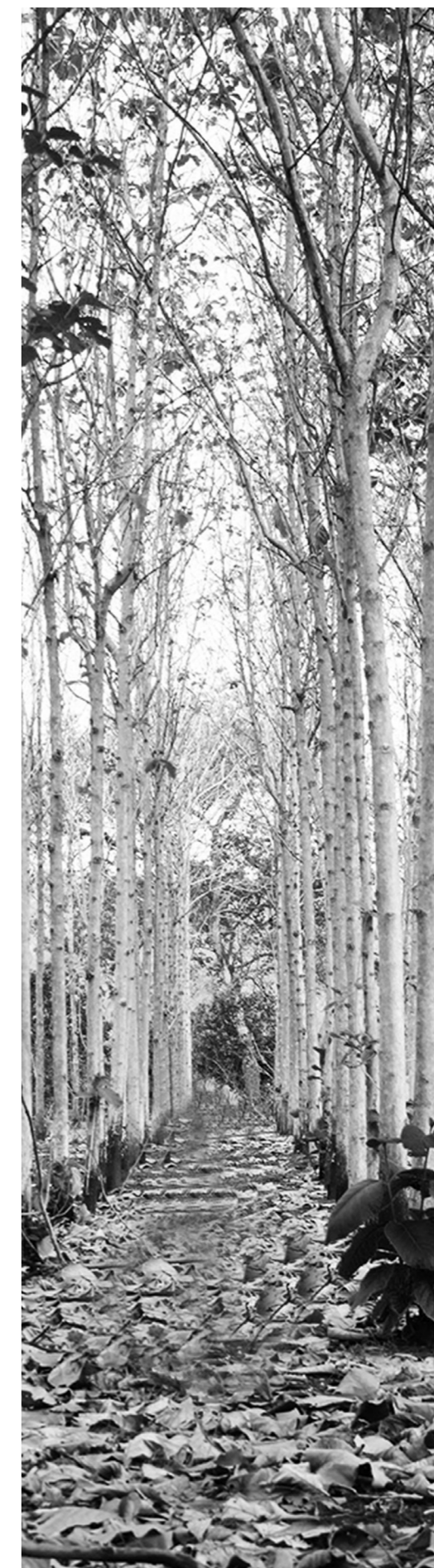
El eje desarrollador-productivo y profesionalizante está en sintonía con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), los planes regionales, locales y los requerimientos sociales en cada nivel territorial (Art. 78 del Reglamento de Régimen Académico, 2013, RRA); generando cauces innovadores para diversificar las soluciones a las tensiones y problemas evidenciados en el país, entre los que se encuentra el deficiente sistema productivo y la inequidad social que inciden en desmedro de la realidad intercultural y los saberes ancestrales nacionales. Este nivel macro exige la referencia obligada a la normativa gubernamental y estatal como derroteros imprescindibles para el desarrollo armónico de la Patria.

Análisis Regional

Siendo la región latinoamericana productora de materias primas diversas, de paisajes, biosfera variada y de un pensamiento sui géneris, pero a la vez requirente de soluciones técnicas y tecnológicas, con índices de inequidades socioeconómicas y educativas alarmantes, es menester que se responda a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico de dicha región con pertinencia y eficacia como lo manda la Ley (Art 107 LOES) articulando su oferta formativa, investigativa y vinculatoria a las necesidades del desarrollo regional latinoamericano.

Análisis Internacional

El proceso de globalización, el avance tecnológico y el fenómeno del relativismo existencial posmodernista, ha logrado que en el siglo XXI y a nivel planetario, emerjan profundas transformaciones socioeconómicas, político-culturales, científicas y tecnológicas, en las cuales el ser humano y los núcleos sociales deben interactuar sincrónicamente, es por esto que el proceso educativo de la ESPAM MFL toma en cuenta el concepto propuesto por Delors en 1996 dentro del Informe de la UNESCO por parte de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI conocido como "internacionalización del conocimiento" como respuesta a tales desafíos, en la cual se consideran las políticas educativas como un proceso permanente de enriquecimiento de los conocimientos, de la capacidad técnica, pero también, y quizás sobre todo, como una estructuración privilegiada de la persona y de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre naciones.



8

ANÁLISIS INTERNO: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

La misión, visión y valores institucionales están supeditados a la filosofía con la cual la ESPAM MFL, orienta sus acciones tanto para el presente como para el futuro.

8.1. MISIÓN

Tarea es para la ESPAM MFL, que los profesionales que egresan de sus aulas conozcan y amen su realidad y en ella vuelquen sus mejores esfuerzos ya sea para proponer proyectos que prevengan o den soluciones que mitiguen o extingan problemas atinentes a sus áreas de formación dentro de sus campos cotidianos de acción como fruto de su alto sentido de solidaridad; consecuentemente la misión de la ESPAM MFL es la de “formar profesionales pertinentes con compromiso ético y social desde la calidad de las funciones sustantivas.”

Para verificar y monitorear su cumplimiento y con el fin de que sus elementos iniciales puedan ser evaluados con indicadores de impacto, la formación de profesionales pertinentes se indicia a través de empleadores de los graduados que los declaran como ajustados al perfil profesional ofertado y porque estos se desempeñan en sus funciones profesionales propias o se especializan en posgrados pertinentes; su compromiso ético y social tiene como indicadores los programas y proyectos sostenibles de vinculación enmarcados en problemas de la colectividad; la calidad en las funciones sustantivas a través de la tasa de eficiencia terminal de estudiantes; y la producción científica y tecnológica con las ponencias realizadas, el número de patentes aprobadas, y los docentes con formación doctoral y proyectos de investigación culminados.

8.2. VISIÓN

Una vez que los esfuerzos académicos de la ESPAM MFL hayan logrado el propósito de su misión, la Institución se convertirá en un referente académico dentro de la cual se educarán óptimas generaciones de profesionales de la zona cuatro y el País. Así, pues, la visión de la ESPAM MFL es la de “ser un centro de referencia en la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario regional.”

Su cumplimiento se verifica y monitorea con indicadores de impacto tales como el número de carreras y programas acreditados y la debida acreditación institucional quinquenal; la oferta formativa de posgrado con el número de programas anuales de educación continua y de posgrados afines ofertados; y el desarrollo agropecuario regional con los proyectos sostenibles de vinculación culminados, el número de artículos científicos, libros y patentes aprobadas relacionados con dicho sector.

8.3. VALORES INSTITUCIONALES

Valores Sociales

Se ejercen en el comportamiento personal que le permiten, al individuo, establecer relaciones exitosas en sus entornos sociales, de estudio y de trabajo, respetando la diversidad y las necesidades e intereses individuales y sociales, dentro de estos valores sociales institucionales están:

La solidaridad que consiste en el reconocimiento del otro como persona humana digna y con derecho a oportunidades, por lo cual se identifica y

se arriesga al ponerse en su servicio.

El cooperativismo como virtud de saberse organizar e interactuar armónica y corporativamente para conseguir logros sociales comunes.

La tolerancia como la capacidad de reconocer las propias limitaciones y potencialidades y contrastarlas con las del otro, para interactuar socialmente con sentido de complementariedad y armonía. El respeto, por el cual comprende o se esfuerza por comprender al prójimo en su interacción con el grupo, aceptando sus posiciones y coadyuvándolo, de ser necesario, a encontrar síntesis entre sus ideas o posiciones y las del grupo, sin herirlo ni escandalizarlo.

La justicia, como capacidad de reconocer los méritos y deméritos del otro y adjudicarle la responsabilidad social más precisa en miras a conseguir la paz social y el buen vivir.

Todos estos valores se ejercen en el comportamiento individual que le permiten, a la persona, establecer relaciones exitosas en sus entornos sociales, de estudio y de trabajo, respetando la diversidad y las necesidades e intereses individuales y sociales.

Valores Éticos

Se incluyen la honestidad, integridad, probidad, imparcialidad, veracidad, dignidad y la honradez; pilares de las relaciones afectivas con sus congéneres, que posibilita seres humanos comprometidos con su trabajo, institución, familia, comunidad y naturaleza, generando una sociedad más justa y con alto sentido ético y moral.

Valores Intelectuales y Académicos

Constituyen la base en la que se sustentan los fines, las metas que se desean con-

seguir a lo largo de los estudios y de su vida profesional; entre estos se incluye:

- ♦ La creatividad tan necesaria para idear propuestas y soluciones.

- ♦ La puntualidad señal de orden mental y respeto al otro.

- ♦ La confidencialidad garantía de fidelidad al cliente y compromiso con él.

- ♦ La eficiencia valoración del propio trabajo y de la confianza que se le ha depositado.

- ♦ La armonía laboral capacidad de interactuar respetuosamente y trabajar en equipos exitosos.

- ♦ La laboriosidad reconocimiento de su autovaloración y de su responsabilidad social como trabajador.

- ♦ La disciplina capacidad de organizar ad intra y ad extra.

- ♦ La legalidad principio de equidad y respeto social.

Estos valores son los que posibilitan profesionales autodisciplinados, transparentes y coherentes con el ser, saber y hacer. ♦



9 | ANÁLISIS DE LA OFERTA ACADÉMICA

La ESPAM MFL situada en un territorio de actividad eminentemente agrícola y pecuaria, atiende de manera pertinente la demanda de educación superior a través de sus carreras, en las cuales se preparan a hombres y mujeres que combinan ciencia, tecnología e investigación para dar solución a la problemática local, regional y nacional con espíritu ético, crítico e innovador.

Las carreras que oferta esta IES responden a las necesidades y exigencias de un contexto económico, laboral, político, ambiental, histórico y social inclusivo que requiere de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo del país. Se está trabajando hacia una Politécnica de docencia con investigación vinculada estrechamente con la comunidad y ubicada estratégicamente como una

de las más importantes del Ecuador, lo cual compromete a ofrecer estándares de alta calidad académica en todas sus dimensiones.

La oferta académica de grado de la ESPAM MFL se desarrolla con modalidad presencial en un campus politécnico de impresionante naturaleza que permite aprender produciendo y producir aprendiendo.

La oferta académica de posgrado está conformada por maestrías profesionales con una vigencia de cinco años cada una con una pertinencia avalada con los estudios de necesidad social realizados para cada programa.

Esta oferta de grado y posgrado se presentan específicamente. (Ver cuadro 1, 2)

GRADO	
CARRERAS	TITULACIÓN
Ingeniería Agrícola	Ingeniero/a Agrícola
Medicina Veterinaria	Médico/a Veterinario
Ingeniería Ambiental	Ingeniero/a Ambiental
Agroindustria	Ingeniero/a Agroindustrial
Computación	Ingeniero/a en Ciencias de la Computación
Administración de Empresas	Licenciado/a en Administración de Empresas
Administración Pública	Licenciado/a en Administración Pública
Turismo	Licenciado/a en Turismo

Tabla 3. Oferta de grado de la ESPAM MFL

POSGRADO		
MAESTRÍA	MENCIÓN	TITULACIÓN
Turismo	Gestión Sostenible en Destinos Turísticos	Magister en Turismo, Mención en Gestión Sostenible en Destinos Turísticos
Tecnologías de Información	Redes y Sistemas Distribuidos	Magister en Tecnologías de la Información Mención Redes y Sistemas Distribuidos
Administración de Empresas	Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Agro Productivas	Magister en Administración de Empresas, Mención en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Agro Productivas
Agroindustria		Magister en Agroindustria
Zootecnia	Producción Animal	Magister en Zootecnia, Mención en Producción Animal

Tabla 4: Oferta de posgrado de la ESPAM MFL

10 | ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

El Modelo Educativo de la ESPAM MFL, reconoce la producción científica y la prestación de servicios científicos-técnicos, como vías importantes para la formación y actualización de los profesionales y el avance de la Ciencia y la Tecnología. En consonancia con los subsistemas de investigación propuestos por el CES: generación y gestión de conocimientos y saberes, desarrollo de la masa crítica y redes de conocimiento gestión e innovación; la Politécnica de Manabí direcciona sus líneas de investigación a la promoción de programas y proyectos de carácter multi e interdisciplinar, alrededor de campos de estudio y áreas estratégicas, para la resolución de problemas de su zona de influencia que aportan en la transformación de la matriz productiva y desde luego al desarrollo sustentable y sostenible de la Zona 4 y el país.

En tal sentido, para dinamizar los resultados de investigación se ha institucionalizado la convocatoria anual de presentación de proyectos I+D+i y de los Programas extracurriculares: Semillero de Investigadores y de Emprendedores abiertos a estudiantes con vocación a la actividad científica y tecnológica. Además, se está realizando la implementación de la Ciudad de la Investigación, Innovación y Desarrollo Agropecuario (CIIDEA), que integra una compleja red de centros de investigación y laboratorios, como principal ente generador e innovador de productos y servicios científicos.

Respecto a la gestión de los recursos para el financiamiento de la investigación, además del aporte interno, se ha venido impulsando el trabajo en red con otras IES, Institutos Públicos de Investigación y la empresa privada. Estos esfuerzos institucionales conducen

a establecer nuevas normativas que integren y sistematicen la estructura de investigación; de tal modo, que no sólo se organice esta actividad, sino que permita medir el impacto de los resultados a través de los proyectos y programas de vinculación y emprendimientos.



11

ANÁLISIS DE LA
VINCULACIÓN

La ESPAM MFL desde su concepción como Institución de Educación Superior ubica como una de sus funciones sustantivas la Vinculación con la Sociedad, la misma que se ha descrito en documentos habilitantes históricos y en el actual Modelo Educativo donde se enmarca la importancia de articular y transferir conocimientos a través de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, acorde a la planificación institucional, de manera que su ejecución y resultados sean pertinentes con las necesidades de los sectores más vulnerables de la zona cuatro y del país.

LA ESPAM MFL, está a la vanguardia con las necesidades del entorno teniendo como visión, ser un centro de referencia en la capacitación de profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario regional; está comprometida con la sociedad como uno de los ejes transversales, a través de la Vinculación, cuyo principal objetivo es estar enlazados con los habitantes de la zona de influencia de la región y llegar con soluciones a las necesidades de acuerdo a sus líneas estratégicas.

La vinculación con la colectividad es el principal vínculo que existe entre la ESPAM MFL y la sociedad, con el propósito de poder interactuar en el ámbito tecnológico, técnico, humanístico, científico, y poder transmitir los resultados de las investigaciones que se efectúan en el entorno y así mejorar el estilo de vida de las comunidades, también acrecentar programas y/o proyectos de vinculación en búsqueda del levantamiento de líneas base que tributen con soluciones a la problemática de la zona de influencia

con pertinencia y cuyos resultados sean insumos para desarrollar futuras investigaciones.

La Coordinación de Vinculación con la sociedad de la ESPAM MFL está comprometida en generar cambios en los procesos de desarrollo local, zonal y nacional. ◆



12

ANÁLISIS DE LA
CAPACIDAD FINANCIERA

La gestión administrativa está enfocada en el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la distribución de los recursos para contribuir al desarrollo académico, investigativo y de vinculación con la comunidad; implementando un conjunto de indicadores que nos permita medir de manera integral la gestión de la ESPAM MFL.

Conscientes del compromiso con la mejora permanente y la excelencia, estamos instituyendo el Sistema de Gestión de

la Calidad para responder a las exigencias y necesidades de la educación superior en el siglo XXI y cumplir con éxito los objetivos planteados.

El Plan de Inversión que se detalla a continuación, se ejecutará de acuerdo a las asignaciones presupuestarias anuales; apoyándose adicionalmente en otras fuentes de ingresos como la autogestión y la captación de recursos de la Empresa Pública de nuestra Institución.

PROGRAMA	PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021
82	Mantenimiento de la infraestructura física institucional	Presupuesto Institucional	10%	10%	10%	10%	10%
82	Tercera etapa del hotel laboratorio de la carrera de turismo	Presupuesto Institucional	10%	10%	10%	10%	10%
82	Becas y ayudas económicas	Presupuesto Institucional	10%	10%	10%	10%	10%
82	Personal académico - servicios profesionales o contratos técnicos especializados de asesoría investigación profesional	Presupuesto Institucional	10%	10%	10%	10%	10%
82	Sistema Nacional de Nivelación y Admisión - SNNA	Presupuesto Institucional	10%	10%	10%	10%	10%
82	Capacitación Académica	Presupuesto Institucional	10%	10%	10%	10%	10%
82	Infraestructura Física	Presupuesto Institucional Empresa Pública	10%	10%	10%	10%	10%
83	Varios proyectos de investigación y vinculación	Presupuesto Institucional Autogestión	10%	10%	10%	10%	10%
83	CIIDEA	Asignación Presupuestaria Específica - Presupuesto Institucional - Autogestión Empresa Pública	10%	10%	10%	10%	10%

Tabla 5: Análisis de la Capacidad Financiera

13

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO (FODA)

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso del diagnóstico estratégico participativo, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de proyectos de mejora. En el proceso de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, del Análisis FODA, se consideran los factores económicos, políticos, sociales, educativos, tecnológicos y culturales que representan las influencias del ámbito externo de la ESPAM MFL, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la Misión institucional.

La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de la institución, así dentro de las oportunidades que se le presentan a la ESPAM MFL están la facilidad para hacer transferencia tecnológica de investigaciones generativas, aprovechando la ubicación de la ESPAM-MFL a lo que se suman la realización de eventos académicos que permiten fortalecer los procesos de: formación, investigación y vinculación; siendo el principal referente institucional el Evento Internacional La Universidad en el Siglo XXI, el cual ya se lo ha realizado por cinco años consecutivos. En tanto que dentro de las amenazas, la que ha generado múltiples inconvenientes son las afectaciones por eventos naturales que influyen negativamente en el desarrollo de los proyectos de investigación y vinculación; ya que las inundaciones, y el terremoto han afectado significativamente parte de la infraestructura y equipos utilizados en el desarrollo académico e investigativo de la institución.

Las fortalezas y debilidades corresponden al ámbito interno de la institución, y dentro del proceso de diagnóstico estratégi-

co participativo, se debe realizar el análisis de cuáles son esas fortalezas con las que cuenta y cuáles las debilidades que obstaculizan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Tomando en cuenta esto las fortalezas de mayor peso son el sentido de pertenencia con la institución, de parte de todos los estamentos: estudiantes, docentes, empleados, trabajadores, la existencia de infraestructura adecuada y la pertinencia de las carreras que la institución oferta; estas han facilitado el pertinaz avance de la ESPAM MFL, a pesar de las vicisitudes. Las que están conectadas con las mayores debilidades de la institución, las cuales están supeditadas a la limitación económica para atender las demandas en docencia, vinculación, investigación, gestión y capacitación para el personal, a lo cual se suma que el presupuesto existente no se ajusta a las necesidades institucionales, lo que complementado al bajo porcentaje de docentes con doctorado; se convierte en un limitante para los deseos de avanzar de la institución.

Ante este panorama la ESPAM MFL, se plantea el aprovechar al máximo su infraestructura, la cual es adecuada y pertinente con las carreras que la institución oferta, buscando potenciar las posibilidades para realizar transferencia tecnológica de investigaciones generativas, a través de la vinculación con la comunidad, aprovechando la ubicación de la ESPAM-MFL; lo que, sumado al alto número de docentes politécnicos en proceso de formación doctoral, posibilitaran minimizar los efectos de los fenómenos naturales en la infraestructura de la institución.

14

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013 – 2017 (PNBV)

Subsistema De Formación

El proceso de elaboración del PEDI de la ESPAM MFL, implicó la necesaria coordinación con los objetivos del PNBV, sus políticas e indicadores; para lo cual cada uno de los subsistemas institucionales, basados en esto determinó la siguiente alineación:

Objetivo Estratégico: Establecer un sistema de gestión académica en nivelación, grado y posgrado mediante el fortalecimiento, la coordinación y la mejora de los procesos académicos de la ESPAM MFL, orientados a la formación integral de sus estudiantes.

PNBV OBJETIVO 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA	
POLÍTICAS	INDICADORES
4.2. Promover la culminación de los estudios en todos los niveles educativos	e. Generar mecanismos pedagógicos y metodológicos de enseñanza que promuevan la adecuada transición de los estudiantes a través los diferentes niveles de educación.
4.4. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad	c. Armonizar los procesos educativos en cuanto a perfiles de salida, destrezas, habilidades, competencias y logros de aprendizaje, para la efectiva promoción de los estudiantes entre los distintos niveles educativos.
	k. Re direccionar la oferta académica y el perfil de egreso de profesionales creativos y emprendedores para vincularse con las necesidades del aparato productivo nacional en el marco de la transformación de la matriz productiva y el régimen del Buen Vivir.
4.5 Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir	m. Asegurar la incorporación sistemática de programas y actividades de aprendizaje desde el aprender haciendo y la vinculación de la comunidad al proceso educativo, en todos sus niveles y modalidades, para fomentar una cultura de afectividad y responsabilidad con los seres humanos y la naturaleza.
	b. Fomentar la actualización continua de los conocimientos académicos de los docentes, así como fortalecer sus capacidades pedagógicas para el desarrollo integral del estudiante en el marco de una educación integral, inclusiva e intercultural.

Tabla 6: Alineación del Subsistema de Formación al PNBV 2013-2017

Subsistema de Investigación

Objetivo Estratégico: Fortalecer el sistema de gestión de la investigación para que se contribuya al desarrollo de la Zona cuatro y el país.

PNBV OBJETIVO 1. CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR	
POLÍTICAS	INDICADORES
1.5 Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.	k. Dotar de infraestructura física y equipamiento tecnológico a las instituciones públicas para la oportuna prestación de servicios públicos.

PNBV OBJETIVO 8. CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONÓMICO SOCIAL Y SOLIDARIO DE FORMA SOSTENIBLE	
POLÍTICAS	INDICADORES
8.10 Articular la relación entre el Estado y el sector privado.	d. Impulsar la formación técnica y especializada dirigida al sector privado, en el marco de su incorporación en los procesos de sustitución de importaciones y en la producción de los sectores priorizados.

PNBV OBJETIVO 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA	
POLÍTICAS	INDICADORES
10.1 Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional	f. Articular la educación y la investigación a la generación de capacidades técnicas y de gestión, para dinamizar la transformación productiva.
10.2 Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales	a. Articular la investigación científica, tecnológica y la educación superior con el sector productivo, para una mejora constante de la productividad y competitividad sistémica, en el marco de las necesidades actuales y futuras del sector productivo y el desarrollo de nuevos conocimientos.
10.3 Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero	b. Fomentar la generación de capacidades técnicas y de gestión en los servicios, para mejorar su prestación y contribuir a la transformación productiva.
10.4 Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios	c. Impulsar la experimentación local, el desarrollo y acceso al conocimiento, el intercambio de técnicas y tecnologías, la capacidad de innovación social, la sistematización de experiencias e interaprendizaje, para mejorar los procesos productivos, especialmente de la agricultura familiar campesina, de la Economía Popular y Solidaria y las Mi pymes en el sector rural.
10.5 Fortalecer la economía popular y solidaria – EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mi pyme– en la estructura productiva.	d. Ampliar la capacidad innovadora, fomentar el desarrollo científico y tecnológico, y la capacitación especializada, para mejorar la diversificación y los niveles de inclusión y competitividad.
10.6 Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva.	b. Impulsar la oferta productiva de los sectores prioritarios, incluido el cultural, para potenciar sus encadenamientos productivos, diversificar los mercados de destino, fortalecer el comercio electrónico, los servicios postales, la integración regional.

PNBV OBJETIVO 11. ASEGURAR LA SOBERANÍA Y EFICIENCIA DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA	
POLÍTICAS	INDICADORES
11.3 Democratizar la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y de tecnologías de información y comunicación (TIC), incluyendo radiodifusión, televisión y espectro radioeléctrico, y profundizar su uso y acceso universal).	c. Impulsar la calidad, la seguridad y la cobertura en la prestación de servicios públicos, a través del uso de las telecomunicaciones y de las TIC; especialmente para promover el acceso a servicios financieros, asistencia técnica para la producción, educación y salud.
11.5 Impulsar la industria química, farmacéutica y alimentaria, a través del uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad.	j. Fomentar la investigación en biotecnología en el país con el fortalecimiento de institutos de investigación y universidades.

Tabla 7: Alineación del Subsistema de Investigación al PNBV 2013-2017

Además, el subsistema de investigación se alinea con los siguientes objetivos estratégicos de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
OEI.3. Incrementar la calidad del talento humano especializado en áreas priorizadas de la investigación científica e innovación con criterios de progresividad	OEI.4. Incrementar la infraestructura y equipamiento de apoyo para el desarrollo de la investigación científica, innovación y transferencia tecnológica, además de los equipos para relacionamiento entre la académica, estado y sector productivo

Tabla 8: Alineación del Subsistema de Investigación de los objetivos estratégicos de la SENESCYT

Subsistema de Vinculación, Cultura y Buen Vivir

Objetivo Estratégico: Fortalecer la cultura y el buen vivir en la comunidad universitaria, como una alternativa para vivir en armonía con uno mismo, con la naturaleza y los demás en pos del desarrollo.

PNBV OBJETIVO 4. FORTALECER LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LA CIUDADANÍA	
POLÍTICAS	INDICADORES
4.3. Promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente.	a. Democratizar el acceso al conocimiento, fortaleciendo los acervos de datos, la información científica y los saberes diversos en todos sus formatos, desde espacios físicos y virtuales de libre acceso, reproducción y circulación en red, que favorezcan el aprendizaje y el intercambio de conocimientos.
4.4. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades, para la generación de conocimiento y la formación integral de personas creativas, solidarias, responsables, críticas, participativas y productivas, bajo los principios de igualdad, equidad social y territorialidad	a. Fortalecer los estándares de calidad y los procesos de acreditación y evaluación en todos los niveles educativos, que respondan a los objetivos del buen vivir, con base en criterios de excelencia nacional e internacional.
	k. Re direccionar la oferta académica y el perfil de egreso de profesionales creativos y emprendedores para vincularse con las necesidades del aparato productivo nacional en el marco de la transformación de la matriz productiva y el régimen del Buen Vivir.
4.5. Potenciar el rol de docentes y otros profesionales de la educación como actores clave en la construcción del Buen Vivir.	f. Diseñar mallas curriculares, planes y programas educativos pertinentes para las zonas rurales que permitan el desarrollo territorial rural.
	i. Fortalecer el rol de los docentes en la formación de ciudadanos responsables con el patrimonio cultural material e inmaterial y el patrimonio natural, comprometidos con un modelo de vida sustentable.
4.6. Promover la interacción recíproca entre la educación, el sector productivo y la investigación científica y tecnológica, para la transformación de la matriz productiva y la satisfacción de necesidades.	c. Promover la transferencia, el desarrollo y la innovación tecnológica, a fin de impulsar la producción nacional de calidad y alto valor agregado, con énfasis en los sectores priorizados.

Tabla 9: Alineación del Subsistema de Vinculación al PNBV 2013-2017

Subsistema de Gestión

Objetivo Estratégico: Consolidar la gestión Administrativa Financiera de la institución en función de la búsqueda permanente de la excelencia.

PNBV OBJETIVO 1. CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR	
POLÍTICAS	INDICADORES
1.2. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez	d. Desarrollar las capacidades de la administración pública para la prestación de servicios públicos de calidad con calidez, incorporando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género.
1.5 Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.	a. Agilizar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos, con el uso y el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.
	b. Estandarizar procedimientos en la administración pública con criterios de calidad y excelencia, con la aplicación de buenas prácticas y con la adopción de estándares internacionales.
	c. Implementar y mantener sistemas de gestión de la calidad y la excelencia basados en normativas reconocidas internacionalmente.
	i. Promover una cultura de servicio público que dé cumplimiento al principio constitucional de igualdad y no discriminación, que enfatice el diálogo, el respeto, el compromiso, la honestidad y la responsabilidad pública.
1.7. Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, con un enfoque de derechos	e. Diseñar e implementar mecanismos e instrumentos que permitan la participación efectiva de personas, comunidades, pueblos y nacionalidades durante todo el ciclo de la planificación.
1.13. Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción	c. Fomentar mecanismos de seguimiento y evaluación de la transparencia y de los procesos de rendición de cuentas de los niveles de gobierno y las funciones del Estado, como garantía del control social.
	g. Consolidar en todos los niveles de gobierno la aplicación de procedimientos para transparentar la asignación y ejecución de recursos presupuestarios.

OBJETIVO 9: GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO EN TODAS SUS FORMAS	
POLÍTICAS	INDICADORES
9.5. Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral	a. Fomentar la capacitación tanto de trabajadores y trabajadoras, como de personas en búsqueda de trabajo, con el objeto de mejorar su desempeño, productividad, empleabilidad, permanencia en el trabajo y su realización personal.
	e. Generar, sistematizar, consolidar y difundir, información relevante y oportuna, para la formulación de programas de capacitación y formación para el trabajo.
	h. Promover la cultura de excelencia en el sector público a través de la formación y la capacitación continua del servidor público.

Tabla 10: Alineación del Subsistema de Gestión al PNBV 2013-2017

15

POLÍTICA DE CALIDAD

En la ESPAM MFL las personas (estudiantes, talento humano, comunidad) son las más importantes, por lo tanto, se asume como cultura de calidad mejorar continuamente aplicando para ello a todos sus procesos los siguientes lineamientos:

- ♦ Ejecutar los procesos claves con base en la eficiencia y eficacia propias de la gestión de la calidad.
- ♦ Mantener la mejora continua de los procesos académicos, de investigación, bienestar y vinculación con la comunidad, con sujeción a estándares de calidad nacional e internacional.
- ♦ Brindar una atención personalizada orientada a la identificación y adopción de soluciones en función de las necesidades planteadas en cada caso.
- ♦ Evaluar sistemáticamente la calidad percibida por los clientes/usuarios para el perfeccionamiento continuo de los servicios ofertados.
- ♦ Establecer una planificación colaborativa que integre los requerimientos de logística, infraestructura y materiales esenciales para la realización de los procesos y los servicios derivados de estos.
- ♦ Fomentar el desarrollo personal y profesional del talento humano clave en la prestación de los servicios.

Con ese propósito la ESPAM MFL se compromete a destinar los esfuerzos y recursos necesarios para desarrollar entre sus miembros actitudes y acciones que contribuyan al desarrollo de la calidad institucional.



16 | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN

Para la formulación de los objetivos estratégicos institucionales que darán el direccionamiento a la ESPAM MFL en el periodo 2017 – 2021, se tomó como insumos principales, la misión y visión institucional, los resultados del diagnóstico FODA y de los análisis de los cuatro subsistemas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
1. Establecer un sistema de gestión académica en nivelación, grado y posgrado mediante el fortalecimiento, la coordinación y la mejora de los procesos académicos de la ESPAM MFL.	<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar un marco de procedimientos institucionales pertinente a la realidad de la ESPAM MFL, acorde al marco legal nacional vigente. - Incrementar el claustro docente titular para fortalecer los procesos de docencia e investigación de la ESPAM MFL. - Ampliar la oferta de estudio de posgrado y formación continua, alineada al plan de desarrollo nacional que fortalezca la pertinencia de las carreras de la ESPAM MFL. - Mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes de nivelación, grado y posgrado a través del fortalecimiento de los procesos de formación, investigación y vinculación.
1. Fortalecer el sistema de gestión de la investigación para que se contribuya al desarrollo de la Zona cuatro y el país.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una planificación de investigación institucional que garantice crecientes niveles de calidad en los procesos y resultados de la investigación. - Gestionar los recursos económicos propios para actividades I+D+i. - Ejecutar investigaciones que contribuyan al desarrollo de la zona cuatro y del país. - Incrementar la producción académica científica.
1. Fortalecer la cultura y el buen vivir en la comunidad universitaria, como una alternativa para vivir en armonía con uno mismo, con la naturaleza y los demás en pos del desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar la vinculación acorde al PEDI, que garantice eficiencia en la transferencia de los avances tecnológicos. - Gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos de vinculación garantizando la asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles. - Realizar programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad acorde a la planificación institucional, de tal manera que su ejecución y resultados sean pertinentes con las necesidades de los sectores más vulnerables de la zona cuatro y del país. - Mejorar los espacios físicos destinados a actividades culturales, deportivas, sociales, recreativas, así como de servicios de alimentación. - Disponer de un sistema de gestión de Bibliotecas que garantice el acceso y disponibilidad de los servicios bibliotecarios con calidad, efectividad y calidez para los usuarios internos y externos. - Dotar del acervo bibliográfico por título al área de Biblioteca, para garantizar el acceso de la comunidad universitaria al material bibliotecario. - Mejorar los espacios disponibles en la biblioteca, en relación al total ponderado de estudiantes de la institución, para garantizar un área de trabajo accesible. - Contribuir a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permitan mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes politécnicos. - Mejorar la calidad de vida de los grupos estudiantiles desfavorecidos y compensarlos mediante las políticas y normativas que garanticen igualdad de oportunidades.
1. Consolidar la gestión Administrativa Financiera de la institución en función de la búsqueda permanente de la excelencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la planificación estratégica para el desarrollo institucional. - Desarrollar la Gestión de la Calidad en la ESPAM MFL. - Incrementar la capacidad física y mobiliaria de la ESPAM MFL para la satisfacción de la demanda académica-investigativa. - Implementar un sistema que garantice la disponibilidad de información suficiente para la planificación institucional y la toma de decisiones. - Desarrollar al talento humano de la institución a través de la capacitación continua. - Dinamizar las alianzas estratégicas interinstitucionales de la ESPAM MFL que contribuya a la academia, vinculación, investigación y gestión. - Potenciar la optimización de los recursos financieros de la institución.

Tabla 11: Objetivos Estratégicos y Estrategias del Plan

17 | BIBLIOGRAFÍA

♦ Armijo, M. 2009. Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. ILPES CEPAL. Disponible en: http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf

♦ Asamblea Nacional del Ecuador, 2008. Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N° 449 de 20 de octubre del 2008. Quito. Ecuador.

♦ Asamblea Nacional del Ecuador, 2010. Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N° 298 de 12 de octubre del 2010. Quito. Ecuador.

♦ Asamblea Nacional, 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial N° 306 del 22 de octubre de 2010. Quito. Ecuador.

Chiavenato, I. 2011. Planificación estratégica. Fundamentos y aplicaciones. 2da Edición. McGraw – Hill.

Congreso Nacional de Ecuador, 2006 Ley 2006-49, Reformatoria a la Ley 99-25. Registro Oficial No. 298 del 23 de junio de 2006. Quito. Ecuador.

♦ Congreso Nacional del Ecuador, 1996 Ley 116 creación del Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. Registro Oficial 935 de 29 de abril de 1996. Quito. Ecuador.

♦ Congreso Nacional del Ecuador, 1999, Ley 99-25 Creación de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Registro Oficial No. 181, de 30 de abril de 1999. Quito. Ecuador.

♦ Congreso Nacional del Ecuador, 2002, Ley No. 2002-95, Ley de Desarrollo

Hídrico de Manabí. Registro Oficial No. 728, de 19 de diciembre de 2002. Quito. Ecuador.

Consejo de Educación Superior (CES), 2011. Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior. Registro Oficial N° 526 de 2 de septiembre del 2011. Quito. Ecuador.

♦ Consejo de Educación Superior (CES), 2013. Reglamento de Régimen Académico Sistema de Educación Superior. RPC-SO-38-No.791-2016 de 19 de octubre del 2016. Quito. Ecuador.

♦ Consejo de Evaluación, Acreditación, y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAACES,) 2015. Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas. Disponible en: <http://www.ceaaces.gov.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/ADAPTACION%CC%81N-DEL-MODELO-DE-EVALUACION%CC%81N-INS-TITUCIONAL-DE-UNIV.-Y-ESC.-POLITE%CC%81C.-2013-AL-PROCESO-DE-EVAL-ACREDIT-Y-RE-CATEG-DE-UNIVERS.-Y-ESC.-POLIT-2015PLENOFINAL-NOTIF.pdf>

♦ Consejo Nacional de Educación Superior (CES), 2016. Estatuto Institucional de la ESPAM MFL resolución Rpc-SO-02-No.025-2016. Quito. Ecuador.

♦ David, F. 2013. Conceptos de Administración Estratégica. 14ava. Edición. Pearson Educación. México.

♦ Delors, J. 1996. Informe a la UNES-

CO. 1996. Informe a la UNES-

CO. 1996. Informe a la UNES-

CO. 1996. Informe a la UNES-

CO. 1996. Informe a la UNES-

CO. 1996. Informe a la UNES-

CO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Ediciones UNESCO.

♦ Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, 2016. Código de Ética de la ESPAM-MFL. Calceta. Ecuador.

♦ Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, 2016. Normativa Institucional para la elaboración, seguimiento, evaluación y socialización del PEDI. Calceta. Ecuador.

♦ Larrea, E. 2014. Planificación por Dominios Científicos, Tecnológicos, Artístico y Humanísticos. Consejo de Educación Superior. Ecuador.

♦ Red Telescopi. 2016. Seguimiento a la gestión estratégica en las instituciones universitarias y universidades en Latinoamérica.

♦ Senplades, 2012, Agenda zonal 4. Disponible en: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-4.pdf>

♦ Senplades, 2012. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Disponible en: <http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>

18 | ANEXOS

CRONOGRAMA GENERAL DE TRABAJO		
ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Diagnóstico estratégico para carreras, coordinaciones y dependencias	7-29 de julio	Directores de carrera, delegado de acreditación y responsables de coordinaciones y dependencias
Envío de los resultados a la comisión de apoyo a la planificación	1-5 de agosto	Directores de carrera, delegado de acreditación y responsables de coordinaciones y dependencias
Filtrado de la información y envío a los responsables de los procesos de Formación, Investigación, Vinculación, Gestión y Evaluación	8-19 de agosto	Comisión de apoyo a la planificación
Realización del Diagnóstico estratégico para los procesos de Formación, Investigación, Vinculación, Gestión y Evaluación	21 septiembre - 8 de octubre	Responsables de cada proceso
Elaboración del análisis institucional, definición de las estrategias de desarrollo y propuesta base del PEDI	Hasta el 28 de octubre	Equipo de trabajo
Aprobación del PEDI 2017-2021	1 al 11 de noviembre	Consejo Politécnico
Socialización del PEDI 2017-2021	14 - 18 de noviembre	Máxima autoridad de la ESPAM

MATRICES ESTRATÉGICAS POR SUBSISTEMA

SUBSISTEMA FORMACIÓN

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO. - ESTABLECER UN SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA EN NIVELACIÓN, GRADO Y POSGRADO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO, LA COORDINACIÓN Y LA MEJORA DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DE LA ESPAM MFL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES DE LOGRO	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD					MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO	ACTORES RESPONSABLES
						2017	2018	2019	2020	2021		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Estructurar un marco de procedimientos institucionales pertinente a la realidad de la ESPAM MFL, acorde al marco legal nacional vigente.	Desarrollar estrategias orientadas a propiciar la permanencia y titulación de los estudiantes de la ESPAM MFL.	Número de estudiantes que ingresan a nivelación	Número de estudiantes inscritos/ Total de cupos disponibles	590 cupos	A diciembre de 2017 el número de cupos se incrementa a 700. En adelante 5% anual	100%	100%	100%	100%	100%	Informe anual de estudiantes inscritos en nivelación	Vicerrectorado Académico, Nivelación
		Número de estudiantes que ingresan a la institución	Número total de estudiantes admitidos anualmente en carrera/Número de estudiantes matriculados anualmente	Tasa de retención 81,36%	A diciembre de 2021 la tasa de retención de estudiantes es del 85%	10%	40%	60%	80%	100%	Informe anual de matrícula; Informe anual de estudiantes aprobados	Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Extensión
		Tasa de titulación de grado y posgrado	Número de titulados de grado/Tamaño de cohorte de grado	Tasa de titulación 35,43%	A diciembre de 2021 la tasa de titulación es del 80%	10%	40%	60%	80%	100%	Informe anual de titulados	Vicerrectorado Académico, Coordinación General Académica, Secretaría General
			Número de titulados de posgrado/Tamaño de cohorte de posgrado	Tasa de titulación 82,10%	A diciembre de 2021 la tasa de titulación es del 85%	90%	95%	100%	100%	100%	Informe anual de titulados	Coordinación de Posgrado

Estructurar una normativa interna que regule la gestión docente e investigativa acorde a la LOES y régimen académico.	Reglamento Interno de Distributivo Docente rediseñado acorde al Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la ESPAM MFL	Reglamento rediseñado	Reglamento Interno de Distributivo Docente codificado 2015	Reglamento rediseñado y operativo	100%	-	-	-	-	Reglamento aprobado por Consejo Politécnico	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Evaluación
	Formato de distributivo docente rediseñado acorde al Reglamento de Carrera y Escalafón Docente emitido por el CES	Promedio de horas clase por semana del profesor TC/ Número de profesores a TC	Promedio de hora 17,32	Desde 3 hasta 16 horas semanales para docentes titulares (Reglamento de Escalafón) Desde 3 hasta 24 horas semanales para docentes ocasionales (Reglamento de Escalafón)	100%	-	-	-	-	Aprobación del formato de distributivo docente por Consejo Politécnico	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Evaluación
		Promedio de horas clase por semana del profesor MT-TP/Número de profesores a MT-TP	Promedio de horas 12,29	Desde 3 hasta 10 horas semanales para docentes a MT (Reglamento de escalafón) Desde 2 hasta 9 horas semanales para docentes a TP (Reglamento de Escalafón)	100%	-	-	-	-	Informe anual de estudiantes inscritos en nivelación	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Evaluación
		Promedio de otras horas de docencia por semana del profesor/ Número de profesores a TC-MT-TP	Promedio de otras horas de docencia 8,5	Mínimo 40% del total horas clase y máximo el número total de horas clase	100%	-	-	-	-	Informe anual de matrícula; Informe anual de estudiantes aprobados	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Evaluación
		Promedio de horas de investigación semana del profesor/ Número de profesores a TC-MT	Promedio de horas investigación 2,8	Máximo 31 horas para docentes TC 50% del total de horas clase para docentes MT	100%	-	-	-	-	Informe anual de titulados	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Evaluación
		Promedio de horas de gestión por semana del profesor/ Número de profesores a TC	Promedio de horas gestión 12,6 horas	Hasta 12 horas	100%	-	-	-	-	Informe anual de titulados	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Evaluación
Generar un proceso integral de evaluación docente, coherente con el Reglamento de escalafón docente del CES	Sistema de evaluación docente, rediseñado sustentado en la normativa interna	Sistema de evaluación diseñado	Deficiente	Sistema de evaluación diseñado y en ejecución	100%	-	-	-	Reglamento aprobado por Consejo Politécnico	Coordinación General de Evaluación	

Definir un proceso de selección de personal docente que garantice los criterios de género	Número de mujeres frente al total de docentes e investigadores de la institución	Número de profesoras e investigadoras titulares de la institución/ Número de profesores e investigadores titulares de la institución	26,09% CEAACES	A diciembre de 2021, el 50% de los docentes titulares de la institución son mujeres.	30%	45%	60%	80%	100%	Reglamento de Méritos y Oposición para llamamiento a concursos aprobado por Consejo Politécnico	Consejo Politécnico, Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Procuradora	
	Diseñar un proceso de seguimiento y control de la oferta académica institucional, que responda a los requerimientos de los sectores productivos locales y nacionales	Análisis ocupacional de los graduados: por carrera	(N° de carreras que mantienen información actualizada sobre seguimiento a graduados/ total de carreras) *100. de profesores e investigadores titulares de la institución	Informe de seguimiento a graduados (2010-2014)	Informe seguimiento a graduados 2016	100%	100%	100%	100%	100%	Informe anual de seguimiento a graduados	Vicerrectorado Académico, Coordinación de Evaluación, Dirección de Carrera
		Análisis de pertinencia de las carreras con periodicidad bianual	(N° de carreras que cuentan con estudios de pertinencia actualizados /total de carreras) *100	No existe	A partir de enero 2017, cada 2 años, el 100% de las carreras actualiza sus estudios de pertinencia	100%	-	100%	-	100%	Reglamento aprobado por Consejo Politécnico	Coordinación General de Evaluación
		Contenidos actualizados el meso currículo de las carreras de la ESPAM MFL	(N° de carreras que han actualizado los contenidos del meso currículo/total de carreras) *100	Deficiente	A partir de abril 2017, cada 2 años, el 100% de las carreras tiene actualizado el meso currículo	100%	-	100%	-	100%	Reglamento de Méritos y Oposición para llamamiento a concursos aprobado por Consejo Politécnico	Consejo Politécnico, Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría General, Procuradora
Objetivo específico 2: Incrementar el claustro docente titular para fortalecer los procesos de docencia e investigación de la ESPAM MFL	Fortalecer el plan de formación doctoral, para los docentes politécnicos titulares, basado en las necesidades de cada una de las unidades académicas de la ESPAM MFL.	Porcentaje de profesores con grado de PhD en relación al total de profesores e investigadores de la institución	44,97%	A diciembre de 2021, al menos 64% de los docentes tiene grado de PhD	46%	55%	70%	85%	100%	Informe anual de profesores con títulos PhD válidos para docencia registrados en SENESCYT	Rectorado, Vicerrectorado Académico	
	Incorporar talento humano de alto nivel que permita cubrir los requerimientos académicos e investigativos de la ESPAM MFL	Número de docentes PhD con dedicación a tiempo completo	[Número de profesores a tiempo completo con grado PhD/ (0,6 * Número total de profesores e investigadores de la institución)] * 100	11,83%	A diciembre de 2021, al menos 60% de los docentes con grado PhD tienen dedicación a tiempo completo en la institución	20%	45%	60%	80%	100%	Informe de número de docentes PhD contratados y/o titulares con dedicación a tiempo completo en la institución	Rectorado, Vicerrectorado Académico

		Número de docentes titulares con dedicación a tiempo completo	[Número de profesores titulares a tiempo completo/ (0,6 * Número total de profesores e investigadores de la institución)] * 100	72,98%	A diciembre de 2021, el 80% de los docentes titulares de la institución tienen dedicación a tiempo completo	90%	95%	100%	100%	100%	Informe de número de docentes titulares con dedicación a tiempo completo en la institución	Rectorado, Vicerrectorado Académico
		Número de docentes titulares de la institución.	Número de profesores titulares/ Número total de profesores de la institución	52,07%	A diciembre de 2021, al menos 60% de los docentes de la institución tienen titularidad	100%	-	-	-	-	Informe de número de docentes titulares en la institución	Rectorado, Vicerrectorado Académico
Objetivo específico 3: Ampliar la oferta de estudio de posgrado y formación continua, alineada al plan de desarrollo nacional que fortalezca la pertinencia de las carreras de la ESPAM MFL.	Organizar cursos que fortalezcan las capacidades de los docentes politécnicos en pedagogía y didáctica	Número de cursos de formación continua, avanzada y actualización profesionalizante para los docentes de las carreras de la ESPAM MFL	Número de cursos desarrollados/ Número de cursos planificados	Se ha ejecutado el 66,6% de cursos planificados hasta marzo 2017	100% de los cursos de formación continua, avanzada y profesionalizante deben responder a necesidades de los docentes en los ámbitos de docencia e investigación	100%	100%	100%	100%	100%	Planificación y ejecución anual de cursos de formación continua, avanzada y profesionalizante	Posgrado
		Número de docentes capacitados/ Número total de docentes	99% de los docentes han participado en cursos de capacitación en los dos últimos semestres	A partir de abril 2017, cada año, el 100% de los docentes están capacitados en uno o más temas con base en las necesidades de mejoramiento docente	100%	100%	100%	100%	100%	Informe anual de número de docentes que se ha capacitado	Coordinación de Posgrado	
	Organizar cursos que fortalezcan las capacidades de la población del área de influencia de la ESPAM MFL	Diagnóstico de las necesidades de cursos de formación continua y avanzada dirigidos a satisfacer las demandas de la comunidad	Diagnóstico aplicado	No existe	A diciembre de 2017, con periodicidad anual, se ha realizado el diagnóstico de las necesidades de formación continua de la comunidad	100%	100%	100%	100%	100%	Resultados del diagnóstico realizado a la comunidad	Coordinación de Posgrado
		Número de cursos de formación continua y avanzada para satisfacer las necesidades de la comunidad	Número de cursos desarrollados/ Número de cursos planificados	No existe	A partir de marzo 2018, cada año, se desarrolla al menos dos cursos de formación continua o avanzada dirigido a la comunidad	-	100%	100%	100%	100%	Planificación anual de cursos de formación continua y avanzada orientados a la comunidad	Coordinación de Posgrado
		Realizar una evaluación diagnóstica que permita determinar el nivel de suficiencia de los docentes en un segundo idioma	No existe	A diciembre de 2017, con periodicidad bianual, se realiza el diagnóstico de suficiencia en inglés al 100% de los docentes	100%	-	100%	-	100%	Resultados de la evaluación diagnóstica	Coordinación de Posgrado	

	Mejorar la suficiencia de un segundo idioma por parte de los docentes politécnicos que fortalezcan sus competencias profesionales	Programa de capacitación que permita incrementar la suficiencia del idioma inglés del personal académico.	Gestionar el desarrollo de cursos dirigidos a los docentes politécnicos para alcanzar la suficiencia del idioma inglés nivel B2	No existe	A diciembre de 2021, el 80% de los docentes politécnicos han alcanzado suficiencia en idioma inglés con certificación de nivel B2	10%	30%	50%	70%	100%	Planificación de cursos	Coordinación de Posgrado
Objetivo específico 4: Mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes de nivelación, grado y posgrado a través del fortalecimiento de los procesos de formación, investigación y vinculación	Promover procesos colaborativos con las instituciones de educación media de la región que mejore el recurso humano que recibe la ESPAM MFL	Número de talleres colaborativos con las instituciones de educación media	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados	No existe	A marzo de 2017, cada año, se desarrolla cursos de actualización con los docentes de nivel medio de las áreas físico-matemático, químico-biólogo, lengua y literatura, administración y contabilidad	100%	100%	100%	100%	100%	Planificación e informe de cumplimiento de los talleres. Registro de asistencias	Vicerrectorado Académico, Coordinación Académica
	Desarrollar vínculos con los sectores público y privado que faciliten la organización de bolsas de trabajo conjuntas orientadas a los graduados de la ESPAM MFL	Sistema de Bolsa de Empleo para estudiantes y graduados de la ESPAM MFL	Sistema de Bolsa de Empleo para egresados y graduados implementada	No existe	A diciembre de 2018 se ha implementado la Bolsa de Empleo de la ESPAM MFL para egresados y graduados	100%	100%	100%	100%	100%	Reglamento para la aplicación de la Bolsa de Empleo aprobado por Consejo Politécnico	Vicerrectorado de Extensión

SUBSISTEMA INVESTIGACIÓN

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO. - FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PARA QUE SE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA ZONA 4 Y EL PAÍS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES DE LOGRO	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD					MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO	ACTORES RESPONSABLES
						2017	2018	2019	2020	2021		
Objetivo específico 1: Promover una planificación de investigación institucional que garantice crecientes niveles de calidad en los procesos y resultados de la investigación	Generar un plan de investigación articulado al PEDI	Plan aprobado y socializado	1 satisfactorio/0,5 medianamente satisfactorio/ 0 deficiente	0	1	1	1	1	1	1	1. Resolución del Consejo Politécnico HCP de aprobación del plan 2. Actas de talleres de socialización del plan	Vicerrectorado Académico, Coordinación General de Investigación
	Dar seguimiento a la planificación de investigación	Informes de cumplimiento de la planificación operativa	1 satisfactorio/0,5 medianamente satisfactorio/0 deficiente	0	1	1	1	1	1	1	Informes de seguimiento	Vicerrectorado Académico, Coordinación General de Investigación y Direcciones de carrera

Objetivo específico 2: Gestionar los recursos económicos propios para actividades I+D+i	Asignar recursos económicos propios para actividades I+D+i	% de Asignación anual de recursos económicos propios para actividades I+D+i	Asignación presupuestaria anual asignada a I+D+i /Asignación presupuestaria anual establecida por Ley*100	0,31	6	6	6	6	6	6	6	Reporte de gastos de ejecución presupuestaria de la Dirección Administrativa Financiera	Vicerrectorado Académico, Dirección Financiera, CGI	
		% de proyectos con asignación de fondos internos	Cantidad de proyectos en ejecución con asignación presupuestaria anual interna/ total de proyectos presentados	7,14	100	100	100	100	100	100	100	100	Resolución de HCP de aprobación de proyectos	Dirección Financiera, CGI
	Implementar un sistema de gestión de fondos externos para investigación	% de presentación de proyectos ante organismos externos para la consecución de fondos de I+D+i	Presentación de proyectos ante organismos externos para la consecución de fondos de investigación/ total de proyectos I+D+i en ejecución o aprobados sin fondos externos*100	4	75	15	15	15	15	15	15	15	Documentos con los recibidos en las instituciones oferentes	CGI, CIIDEA, Unidad de Emprendimiento, Unidad Ambiental y Direcciones de carrera
		Proyectos I+D+i con asignación de fondos externos	Cantidad de proyectos I+D+i con asignación de fondos externos	1	10	2	2	2	2	2	2	2	Proyectos de investigación Convenios o cartas de intención firmados	CGI, CIIDEA, Unidad de Emprendimiento, Unidad Ambiental y Direcciones de carrera
Objetivo específico 3: Ejecutar investigaciones que contribuyan al desarrollo de la zona 4 y del país	Conformar grupos de investigadores (as) acordes a los procedimientos y normativas y las líneas de investigación vigentes	% de grupos de investigadores establecidos y trabajando mediante procedimientos y normativas en las líneas de investigación institucionales	$\% GI = \frac{\sum_{i=1}^n GI_i}{\sum_{i=1}^n LI_i} \times 100$	0	100	100	100	100	100	100	100	Documento de aprobación de líderes y grupo de investigadores	Vicerrectorado Académico, CGI y Direcciones de carrera	
	Participar los estudiantes en actividades investigativas	% de estudiantes de grado y posgrado que participan en proyectos institucionales	Estudiantes de grado y posgrado que participan en proyectos institucionales/ total de estudiantes *100	2	25	5	5	5	5	5	5	Informe de CICESPAM y Dirección de Posgrado	CICESPAM y Coordinador de programa de maestría	
	Desarrollar el trabajo en red con instituciones nacionales e internacionales para gestionar proyectos	% de proyectos con trabajo colaborativo en red y movilidad de investigadores	Proyectos con trabajos colaborativos en red y movilidad de investigadores/ número de proyectos de investigación ejecutados *100	5	50	10	10	10	10	10	10	10	Convenios e Informes mensuales de proyectos	CGI, CIIDEA, Unidad Ambiental, Unidad de Emprendimiento y Directores de proyectos

Fortalecer el talento humano para la investigación	% de doctores en formación de acuerdo con las líneas de investigación vigentes y las prioridades de investigación	Cantidad de docentes con estudios de PhD acorde a las líneas de investigación institucionales/ cantidad de investigadores que están cursando estudios de PhD*100	13	50	10	10	10	10	10	10	10	Certificado de matrícula con tema de investigación aprobado	CGI, Vicerrectorado Académico, Dirección de Posgrado
	% de estudiantes inscritos en el programa "Semillero de investigadores"	Cantidad de estudiantes del PSI /cantidad de alumnos de la institución*100	1.5	10	2	2	2	2	2	2	2	Registros CGI Jornada Científica	Directores de proyectos CGI
Usar los laboratorios en las unidades de docencia, investigación y vinculación para la investigación y en CIIDEA	% de adecuación de las unidades de docencia, investigación y vinculación (UDIV) de acuerdo con requerimientos de investigación	Cantidad de adecuaciones de las unidades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo con requerimientos de investigación/ total de adecuaciones necesarias*100	0	25	5	5	5	5	5	5	5	Documentos de conformidad aprobados por los directores de proyectos	Vicerrectorado Académico, CGI, Dirección financiera
	% de UDIV usadas en proyectos de investigación	Cantidad de UDIV usadas en proyectos de investigación/ total de UDIV *100	20	50	10	10	10	10	10	10	10	Informes de directores de proyectos	Vicerrectorado Académico
	Cantidad de centros de investigación de CIIDEA creados y en funcionamiento en concordancia con las líneas de investigación institucionales	Cantidad de centros de investigación de CIIDEA creados y en funcionamiento en concordancia con las líneas de investigación institucionales	0	5	1	1	1	1	1	1	1	Acta de resolución de creación de los centros de investigación en CIIDEA	CGI-CIIDEA Líder de grupo de investigadores
	% de técnicas realizadas en laboratorios acreditados para investigaciones	Cantidad de técnicas de laboratorios acreditados necesarios para investigaciones/ total de procesos de laboratorios necesarios para investigaciones *100	0	25	5	5	5	5	5	5	5	Comprobantes y certificados de acreditación de técnica de laboratorios	Coordinadores de laboratorios, Direcciones de carrera
Transferir el conocimiento generado de la investigación	% de emprendimientos derivados de los resultados de proyectos Institucionales de I+D+i	Cantidad de emprendimientos derivados de investigación/ Cantidad de emprendimientos x 100	1	20	2	3	4	5	6	6	6	Informes de cumplimiento, lista de control	Coordinador(a) Unidad de Emprendimiento
	% de proyectos I+D+i con resultados transferidos a través de proyectos de vinculación /total de proyectos cerrados anualmente	Cantidad de proyectos I+D+i con resultados transferidos a través de proyectos de vinculación /total de proyectos cerrados anualmente *100	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informes técnicos y evidencias de transferencia de resultados de Directores de proyectos y Vinculación	Director(es) proyecto de investigación y vinculación/ CGI/ Coordinación de Vinculación

Objetivo específico 4: Incrementar la producción académica científica	Producción científica anual	$PC = \frac{SIR + 3.61 \cdot NAPS}{0.6 \cdot NTD}$	4	45	45	45	45	45	45	1. Plan de trabajo e informes mensuales 2. Artículos en PDF; Certificado de aceptación para publicación en revista de la base SCIMAGO (Scopus) o ISI web; ficha cartográfica del artículo	CGI, Direcciones de carrera, CICESPAM
	Producción regional anual	$PR = \frac{NAPR}{0.6 \cdot NTD}$	136	268	268	268	268	268	268	1. Plan de trabajo e informes mensuales 2. Artículos en PDF; Certificado de aceptación para publicación en revista de la base regional (Scielo, Redalyc, EBSCO, LILACS, DOAJ); ficha cartográfica del artículo	CGI, Direcciones de carrera, CICESPAM
	Publicación de libros o capítulos de libros revisados por pares anualmente	$\frac{1}{0.6 \cdot NTD} \cdot (N/2 + 0.5 \cdot N/2)$	3	22	22	22	22	22	22	Carátula, prólogo, índice, contraportada. Plan de trabajo e informes mensuales de escritura de libro	CGI, Direcciones de carrera, CICESPAM

SUBSISTEMA DE VINCULACIÓN, CULTURA Y BUEN VIVIR

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO. - FORTALECER LA CULTURA Y EL BUEN VIVIR EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, COMO UNA ALTERNATIVA PARA VIVIR EN ARMONÍA CON UNO MISMO, CON LA NATURALEZA Y LOS DEMÁS EN POS DEL DESARROLLO.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES DE LOGRO	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD					MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO	ACTORES RESPONSABLES
						2017	2018	2019	2020	2021		
Objetivo específico 1: Planificar la vinculación acorde al PEDI, que garantice eficiencia en la transferencia de los avances tecnológicos	Elaborar, reformar e implementar la reglamentación necesaria para la planificación y fundamentación de vinculación social de la ESPAM MFL, acorde con la Normativa legal Vigente	Reglamentos Aprobados	Cualitativo	Deficiente	Satisfactorio	1	-	-	-	-	Resolución de aprobación, revisión de Documentos oficiales	Honorable Consejo Politécnico, Rectorado, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Coordinación de Vinculación

Objetivo específico 2: Gestionar el financiamiento de los programas y/o proyectos de vinculación garantizando la asignación, concesión y transferencia de los recursos disponibles	Organizar equipos multidisciplinarios de trabajo integrados por la colectividad politécnica, en programas y/o proyectos de vinculación, en búsqueda del levantamiento de línea base que tribute con soluciones a la problemática de la comunidad	Identificación de los problemas de la zona de influencia	Cualitativo	Deficiente	Satisfactorio	1	1	1	1	1	Resultados estadísticos	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Coordinación de Vinculación, Delegados de las Carreras de la ESPAM MFL, Directores de los programas o proyectos de vinculación
	Elaborar e implementar la reglamentación necesaria para la asignación de fondos para los programas y/o proyectos de vinculación	Reglamentos Aprobados	Cualitativo	Deficiente	Satisfactorio	1	-	-	-	-	Resolución de aprobación. Revisión de Documentos oficiales	Honorable Consejo Politécnico, Rectorado, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Coordinación de Vinculación
	Gestionar la asignación de los recursos para la ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación.	Certificación presupuestaria de los recursos asignados para cada proyecto o programa de vinculación	Cualitativo	Deficiente	Satisfactorio	1	1	1	1	1	Certificación Presupuestaria	Rectorado, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Dirección Administrativa Financiera, Coordinación de Vinculación, Directores de los programas y/o proyectos de vinculación
Objetivo específico 3: Desarrollar programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad acorde a la planificación institucional	Elaborar e implementar la reglamentación necesaria para determinar procesos, requisitos y bases de la vinculación, así como también la ejecución, seguimiento y resultados de programas y/o proyectos de vinculación	Reglamentos Aprobados	Cualitativo	Deficiente	Satisfactorio	1	-	-	-	-	Resolución de aprobación. Revisión de Documentos oficiales	Honorable Consejo Politécnico, Rectorado, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Coordinación de Vinculación
	Ejecutar programas y/o proyectos de vinculación en búsqueda del levantamiento de línea base que tribute con soluciones a la problemática de la zona de influencia con pertinencia y cuyos resultados sean insumo para desarrollar futuras investigaciones	Obtener resultados de los problemas de las comunidades	Análisis de los resultados	Deficiente	Satisfactorio	1	1	1	1	1	Formato de Evaluación y Seguimiento de Programas y/o Proyectos de vinculación	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Coordinación de Vinculación, Directores de los programas y/o proyectos de vinculación

Objetivo específico 6: Dotar del acervo bibliográfico por título al área de Biblioteca, para garantizar el acceso de la comunidad universitaria al material bibliotecario	Gestionar la adquisición de títulos y un ejemplar por cada título afines a las demandas académicas institucionales	Número de títulos adquiridos con relación a la población estudiantil.	Número de títulos disponibles en la Biblioteca/Total de estudiantes matriculados	1,27	5	2	2,5	3	4	5	Partidas presupuestarias	Rectorado, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Dirección Administrativo-Financiera y Biblioteca
Objetivo específico 7: Mejorar los espacios disponibles en la biblioteca, en relación al total ponderado de estudiantes de la institución, para garantizar un área de trabajo accesible	Incrementar los espacios disponibles en biblioteca.	Número de espacios funcionales	Cualitativo	15,54	10,54%			1			Espacios disponibles en la Biblioteca física de la Institución	Rectorado, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Dirección Administrativo-Financiera y Biblioteca.
Objetivo específico 8: Contribuir a la generación, implementación y seguimiento de actividades que permitan mejorar las condiciones en las que se desenvuelven los estudiantes politécnicos.	Implementar Políticas institucionales e integrales de Bienestar estudiantil.	Normativas aprobadas y socializadas.	Cualitativo	Mediana-mente Satisfactorio	Satisfactorio	1	-	-	-	-	Actas de resolución de Consejo Politécnico.	Honorable Consejo Politécnico, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar Politécnico, Unidad de Orientación Profesional y Desarrollo Personal, Unidad de Mediación legal, Unidad médica
	Elaborar y ejecutar programas y/o proyectos de Bienestar que contribuyan a la permanencia estudiantil.	Programas y/o proyectos aprobados y ejecutados. Porcentaje de disminución de deserción estudiantil.	Número de programas y/o proyectos ejecutados/ Número de programas y/o proyectos aprobados. Número de estudiantes aprobados/ Número de estudiantes matriculados por semestre académico	Mediana-mente Satisfactorio	Satisfactorio	1	1	1	1	1	Actas de resolución de Consejo Politécnico. Informe semestral de planes y programas ejecutados. Estadística de estudiantes matriculados y estudiantes retirados	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar, Unidad de Orientación Profesional y Desarrollo Personal.
	Gestionar la solicitud de contratación de los profesionales en los servicios médico y odontológico para brindar atención continua durante las jornadas estudiantiles	Suscripción de contratos con profesionales en cada una de estas ramas médicas para atención continua durante las jornadas estudiantiles.		Cualitativo	Mediana-mente Satisfactorio	Satisfactorio	2	2	2	2	2	Informes mensuales de los profesionales médicos. Documentos oficiales

Objetivo específico 9: Mejorar la calidad de vida de los grupos estudiantiles desfavorecidos y compensarlos mediante las políticas y normativas que garanticen igualdad de oportunidades	Levantar el historial clínico odontológico y médico de los estudiantes	Fichas existentes con información sobre historia clínica, atenciones recibidas y diagnósticos de cada estudiante	Número de fichas existentes/ Total de estudiantes matriculados	Deficiente	Satisfactorio	50%	100%	100%	100%	100%	Un código para permiso de funcionamiento de la Unidad Médica. Historias clínicas por estudiante	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar, Unidad médica	
	Gestionar la solicitud de contratación de un/a Psicólogo/a Clínico/a para brindar atención continua durante las jornadas estudiantiles	Suscripción del contrato con el/ la profesional para atención continua durante las jornadas estudiantiles		Cualitativo	Mediana-mente Satisfactorio	Satisfactorio	1	1	1	1	1	Informes mensuales del/ la profesional. Documentos oficiales	Rectorado, Vicerrectorado de Bienestar, Dirección de Talento Humano y Dirección Administrativo-financiera
	Elaborar y ejecutar proyectos culturales, artísticos, sociales que contribuyan a fortalecer el desarrollo cultural de nuestra identidad, respeto a la tradición, la diversidad, el conocimiento, los valores y los saberes ancestrales, vinculado con la comunidad de la zona de influencia	Proyectos aprobados y ejecutados		Número de proyectos ejecutados/ Número de proyectos aprobados	Mediana-mente Satisfactorio	Satisfactorio	1	1	1	1	1	Documentos oficiales. Informe anual de proyectos ejecutados	Rectorado, Dirección de Posgrado y Formación Continua, Comunicación y Cultura
	Fortalecer el programa de becas, créditos educativos y ayudas económicas a los/as estudiantes con base en lo estipulado en la LOES, Estatuto y reglamentación interna	Porcentaje de estudiantes beneficiados por semestre académico con este estímulo económico		Número de estudiantes con acreditaciones ejecutadas por semestre académico/ Número de becarios	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Proyecto de Becas, informe a rectorado de Becarios	Rectorado, Vicerrectorado de Bienestar, Direcciones de Carrera, coordinaciones de los programas extracurriculares y Dirección Administrativo-financiera
	Implementar Políticas institucionales sobre acciones afirmativas.	Normativas aprobadas y socializadas.		Cualitativo	100%	100%	1	-	-	-	Actas de resolución de Consejo Politécnico	Honorable Consejo Politécnico, Rectorado, Vicerrectorado de Extensión y Bienestar, Vicerrectorado Académico y Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo Personal.	

Implementar procedimientos para la aplicación de acciones afirmativas que eviten desigualdades de tipo social, cultural, económico y de grupos que han sido discriminados	Número de procedimientos de aplicación de acciones afirmativas por semestre académico.	Número de beneficiarios de mecanismos de acción afirmativa/ Número de estudiantes matriculados involucrados en acción afirmativa	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Informe semestral	Vicerrectorado de Extensión y Bienestar, Secretaría General y Unidad de Orientación Profesional y Desarrollo Personal
	Gestionar el acondicionamiento de la infraestructura institucional que permita la accesibilidad a personas con discapacidad.	Espacios físicos accesibles para las personas con discapacidad.	Cualitativo	Mediana-mente Satisfactorio	Satisfactorio	30%	45%	60%	80%	100%	Informe de cumplimiento

SUBSISTEMA DE GESTIÓN

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO. - CONSOLIDAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN EN FUNCIÓN DE LA BÚSQUEDA PERMANENTE DE LA EXCELENCIA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES DE LOGRO	FÓRMULA DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	META	PERIODICIDAD					MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO	ACTORES RESPONSABLES
						2017	2018	2019	2020	2021		
Objetivo específico 1: Fortalecer la planificación estratégica para el desarrollo institucional	Implementación de un mecanismo formal para la elaboración, evaluación, seguimiento y socialización de la planificación estratégica institucional	Mecanismo para la gestión del PEDI implementado	Mecanismo para la gestión del PEDI implementado/ Mecanismo para la gestión del PEDI diseñado	0	1	1					Manual para la elaboración, evaluación, seguimiento y socialización de la planificación estratégica institucional. Registros de socialización. Publicación en el portal web de la ESPAM MFL	Rectorado Vicerrectorados Dirección de Planificación Dirección Talento Humano Dirección Administrativa Financiera
	Implementación de un mecanismo formal para la elaboración, evaluación, seguimiento y socialización de la planificación operativa anual institucional	Mecanismo para la gestión del POA implementado	Mecanismo para la gestión del POA implementado/ Mecanismo para la gestión del POA diseñado	0	1	1	1	1	1	1	Manual para la elaboración, evaluación, seguimiento y socialización de la planificación operativa anual institucional. Registros de socialización. Publicación en el portal web de la ESPAM MFL	Rectorado Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera

Objetivo específico 2. Desarrollar la Gestión de la Calidad en la ESPAM MFL	Implementación de un mecanismo formal para la elaboración y socialización del informe de rendición de cuentas	Mecanismo para la elaboración y socialización del informe de rendición de cuentas	Mecanismo para la elaboración y socialización del informe de rendición de cuentas implementado / Mecanismo para la elaboración y socialización del informe de rendición de cuentas diseñado	0	1	1	1	1	1	1	1	Manual para la elaboración y socialización del informe de rendición de cuentas Registros de socialización Publicación en el portal web de la ESPAM MFL	Rectorado Comité de Transparencia Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Vicerrectorados Direcciones de Carrera
	Generación de normativa interna para soporte de los procesos	% de procesos normados	No. de procesos normados / No. Total de procesos implementados *100	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%	Normativa Institucional vigente	Rectorado Vicerrectorados Direcciones de Carrera Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Talento de Humano Dirección Administrativa Financiera, Jefaturas y Coordinaciones	
	Documentación de los procesos y procedimientos institucionales	% de procesos documentados	No. de procesos documentados / No. Total de procesos implementados *100	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%	Procedimientos Manual de Procesos	Rectorado Vicerrectorados Direcciones de Carrera Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Talento de Humano Dirección Administrativa Financiera, Jefaturas y Coordinaciones	
	Implementación de un Sistema de Gestión por Procesos en la ESPAM MFL	Sistema de Gestión por procesos	Sistema de Gestión por procesos implementado / Sistema de Gestión por procesos diseñado	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%	Manual del Sistema de Gestión por Procesos	Rectorado Vicerrectorados Direcciones de Carrera Dirección de Talento de Humano Dirección Administrativa Financiera, Jefaturas y Coordinaciones	
	Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad en la ESPAM MFL	Sistema de Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad implementado / Sistema de Gestión de la Calidad diseñado	0	100%	20%	40%	60%	80%	100%	Manual del Sistema de Gestión de la Calidad	Rectorado Vicerrectorados Direcciones de Carrera Dirección de Talento de Humano Dirección Administrativa Financiera, Jefaturas y Coordinaciones	

Objetivo específico 3: Incrementar la capacidad física y mobiliaria de la ESPAM MFL para la satisfacción de la demanda académica-investigativa	Dotación de infraestructura física para la mejora de la calidad de aulas en un 16,22%	% de Calidad de aulas	CA = NAFA / NTA NAFA: Número de aulas que ofrecen facilidades para las actividades de enseñanza aprendizaje. NTA: Número total de aulas de la ESPAM MFL	83,78%	100%	90%	100%				Proyecto de Construcción Contrato de Obra Informe de fiscalización Acta de entrega recepción provisional y definitiva	Rectorado Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica
	Dotación de oficinas para la mejora de la calidad de espacios de trabajo individuales para los profesores e investigadores a tiempo completo reduciendo la carga del indicador en 0,1 unidades	Espacios por profesor en Oficinas a TC	OTC=NPPTC/ NTOITC OTC: Oficinas o lugares de trabajo adecuados de profesores a tiempo completo. NPPTC: Número de profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación fue TC. NTOITC: Número total de oficinas de trabajo individuales destinadas a profesores e investigadores a Tiempo completo	1	1,1	0,1					Proyecto de Construcción Contrato de Obra Informe de fiscalización Acta de entrega recepción provisional y definitiva	Rectorado Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica
	Dotación de oficinas para la mejora de la calidad de espacios de trabajo individuales para los profesores e investigadores a medio tiempo y tiempo parcial reduciendo la carga del indicador en 1,06 unidades	Espacios por profesor en Oficinas a TC	SMTTP=(NMT+NTP)/NTPMTTP SMTTP: Salas para profesores e investigadores a MT y TP. NMT: Número de profesores e investigadores a medio tiempo. NTP: Número de profesores e investigadores a tiempo parcial. NTPMTTP: Número total de puestos de trabajo destinados a profesores e investigadores a medio tiempo y tiempo parcial	2	3,06	1,06					Proyecto de Construcción Contrato de Obra Informe de fiscalización Acta de entrega recepción provisional y definitiva	Rectorado Vicerrectorados Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica
	Adecuación de las unidades de docencia, investigación y vinculación (UDIV) de acuerdo con requerimientos de investigación	número de adecuación UDIV	No. de adecuaciones en las UDIV/ Total de adecuaciones requeridas en las UDIV	0	25	5	5	5	5	5	Acta de entrega recepción provisional y definitiva	Rectorado Vicerrectorados Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica
	Mantenimiento preventivo a la infraestructura física existente	% de edificaciones que recibieron mantenimiento	No. de edificaciones que recibieron mantenimiento/ Total de edificaciones existentes*100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Plan de Mantenimiento Solicitudes de mantenimiento Informe de mantenimiento de obra	Rectorado Vicerrectorados Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica

Objetivo específico 4: Implementar un sistema que garantice la disponibilidad de información suficiente para la planificación institucional y la toma de decisiones	Adecuación de la infraestructura para el acceso de personas con capacidades especiales.	% de accesos	No. de accesos / Total de accesos requeridos*100	50%	75%	55%	60%	65%	70%	75%	Proyecto de Construcción Contrato de Obra Informe de fiscalización Acta de entrega recepción provisional y definitiva	Rectorado Vicerrectorados Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica
	Adquisición de libros para incremento en 4 unidades del índice de títulos en biblioteca	Libros por estudiante	TIB=NTIB/NTE TIB: Títulos en la biblioteca. NLID: Número de títulos impresos disponibles en las bibliotecas. NTE: Número de estudiantes de la institución	1,27	5	2	2,5	3	4	5	Plan de anual de compras	Rectorado Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica Direcciones de Carrera
	Incremento del espacio físico para el acceso de estudiantes a la biblioteca	Espacio para estudiantes en la biblioteca	EEB=NTE/NEB EEB: Espacio estudiantes en la biblioteca NTE: Número de estudiantes de la institución. NEB: Número de sitios de trabajo para estudiantes en bibliotecas	15,54	10,54			5			Proyecto de Construcción Contrato de Obra Informe de fiscalización Acta de entrega recepción provisional y definitiva	Rectorado Dirección de Planificación Dirección Administrativa Financiera Dirección de Asesoría Jurídica
	Incremento del índice de Conectividad en 150 kbps/ persona	Conectividad	C=K/(0,175 NEP+0,5 (NTE+NTc)) C: Conectividad K: Suma de anchos de banda contratados por la ESPAM MFL en kbps. NEP: Número de estudiantes presenciales. NTE: Total de empleados. NTc: Número de profesores cuya última dedicación durante el período de evaluación fue TC.	171,49	321,49	150					Plan de anual de compras	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
Objetivo específico 4: Implementar un sistema que garantice la disponibilidad de información suficiente para la planificación institucional y la toma de decisiones	Software para Inventario de infraestructura	Software para Inventario de infraestructura implementado / Software para Inventario de infraestructura diseñado	0	1	1						Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
	Software para la gestión documental	Software para la gestión documental implementado / Software para la gestión documental diseñado	0	1	1						Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
	Plataforma virtual para la gestión administrativa	Plataforma virtual para la gestión administrativa implementada/ Plataforma virtual para la gestión administrativa diseñada	0	1	1						Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología

Mejora de la Plataforma virtual para la gestión académica	Provisión de sistemas informáticos para la gestión académica e investigativa	Software para la gestión de la investigación	Software para gestión de la investigación implementado / Software para gestión de la investigación diseñado	0	1	1									Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
		Software para la gestión de los recursos de aprendizaje	Software para la gestión de los recursos de aprendizaje implementado / Software para la gestión de los recursos de aprendizaje diseñado	0	1	1									Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
		Software para la generación de datos estadísticos académicos	Software para la generación de datos estadísticos académicos implementado / Software para la generación de datos estadísticos académicos diseñado	0	1	1									Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
		Software para la gestión de los servicios bibliotecarios	Software para la gestión de los servicios bibliotecarios implementado / Software para la de los servicios bibliotecarios diseñado	0	1	1									Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
		Sistema de seguimiento a graduados	Sistema de seguimiento a graduados implementado / Sistema de seguimiento a graduados diseñado	1	1	1									Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
		Sistema de Bolsa de Empleo para estudiantes y graduados de la ESPAM MFL	Sistema de Bolsa de Empleo implementado / Sistema de Bolsa de Empleo diseñado	0	1	1									Acta entrega recepción	Rectorado Dirección de la Carrera de Informática Coordinación de Tecnología
Objetivo específico 5: Desarrollar al talento humano de la institución a través de la capacitación continua	Capacitación al personal	% de capacitaciones ejecutadas/% De personal capacitado	No. de capacitaciones ejecutadas / No. Total de capacitaciones planificadas*100	1	5	20%	40%	60%	80%	100%	Plan de Capacitación Anual	Dirección de Talento Humano				
			Personal capacitado / Total de personal *100	0	236	20%	40%	60%	80%	100%		Dirección Administrativa Financiera				
Objetivo específico 6: Dinamizar las alianzas estratégicas interinstitucionales de la ESPAM MFL que contribuya a la academia, vinculación, investigación y gestión	Suscripción de convenios con instituciones nacionales e internacionales	% de convenios suscritos	No. Convenios suscritos/ No. Convenios Generados *100	78	120	20%	40%	60%	80%	100%	Convenios	Rectorado Secretaría General Dirección de Asesoría Jurídica				
	Renovación de convenios con instituciones nacionales e internacionales	% de convenios renovados	No. Convenios renovados/ No. Convenios Expirados*100	78	78	100%	100%	100%	100%	100%	Convenios	Rectorado Secretaría General Dirección de Asesoría Jurídica				

Objetivo específico7; Potenciar la optimización de los recursos financieros de la institución	Ejecución presupuestaria igual o superior al 98%	% de Ejecución Presupuestaria	Presupuesto ejecutado/ Presupuesto asignado	97,92%	≥98%	≥98%	≥98%	≥98%	≥98%	≥98%	Presupuesto Institucional	Dirección Administrativa Financiera Jefatura de Presupuesto
	◆											



Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2017-2021



DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Comprometidos con la búsqueda permanente de la calidad, este Plan Estratégico reúne las iniciativas del colectivo universitario para marcar el sendero que nos conduce a la excelencia.

Conscientes de que la mejora continua de nuestros procesos, la revisión permanente de las estrategias implementadas y la evaluación periódica de los resultados obtenidos nos permite alcanzar los objetivos trazados, permanecemos con actitud positiva de cambio mirando hacia un horizonte que consolide a la Politécnica de Manabí como una institución referente en la educación superior manabita y ecuatoriana.

